



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

## Consejo Académico

### Acta de la Sesión CUA-159-19

**Presidente:** Rodolfo René Suárez Molnar.

**Secretario:** Álvaro Julio Peláez Cedrés.

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en avenida Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 15:40 horas del 24 de mayo de 2019, inició la Sesión CUA-159-19 del Consejo Académico.

El Presidente solicitó al Secretario pasar lista de asistencia.

Antes de pasar lista, el Secretario señaló que recibió las comunicaciones del Dr. Gabriel Pérez Pérez, Jefe del Departamento de Ciencias Sociales y del Mtro Luis Antonio Rivera Díaz, Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, informando que debido a compromisos académicos contraídos con anterioridad, no les sería posible asistir a la Sesión y en su lugar asistirían la Dra. María Fernanda Vázquez Vela y la Mtra. Brenda García Parra respectivamente; asimismo, la Dra. María Teresa López Arenas, representante del personal académico del Departamento de Procesos y Tecnología comunicó que no asistiría a la Sesión.

Por otra parte, recordó que en la sesión CUA-158-18, celebrada el 27 de noviembre de 2018, se presentaron varios puntos relacionados con las faltas de representantes alumnos, entre ellos de Sofía Barajas, quien no solicitó la justificación a sus faltas, por lo que procedió su sustitución por Jonatan Fernández; sin embargo, para este trimestre ya concluyó su plan de estudios, por lo que quedó sin representación el Departamento de Teoría y Procesos del Diseño (alumnos de la Licenciatura en Diseño).

Asimismo, el C. Juan Manuel Díaz Mendoza no solicitó justificación a sus faltas y no tenía suplente, por lo que quedó sin representación el Departamento de Tecnologías de la Información (alumnos de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información).

Se constató la presencia de 26 miembros.

## 1. LISTA DE ASISTENCIA.

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| 1. Rodolfo Suárez Molnar.             | Presidente del Consejo Académico.   |
| Álvaro Peláez Cedrés.                 | Secretario del Consejo Académico.   |
| 2. Octavio Mercado González.          | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.          |
| 3. Alfonso Mauricio Sales Cruz.       | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería.               |
| 4. Roger Mario Barbosa Cruz.          | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.               |
| 5. Jesús Octavio Elizondo Martínez.   | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.                     |
| 6. Carlos Joel Rivero Moreno.         | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.                   |
| 7. Brenda García Parra.               | En sustitución del Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Mariana Peimbert Torres.           | Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.                              |
| 9. Elsa Báez Juárez.                  | Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.                |
| 10. Marcia Guadalupe Morales Ibarría. | Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.                           |
| 11. María Fernanda Vázquez Vela.      | En sustitución del Jefe del Departamento de Ciencias Sociales.            |
| 12. César O. Vargas Téllez.           | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales.                        |
| 13. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova. | Jefa del Departamento de Humanidades.                                     |

### Representantes del Personal Académico:

- |   |   |
|---|---|
| 14. Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal. | Representante Propietaria del Departamento de Ciencias de la Comunicación.      |
| 15. Nora Angélica Morales Zaragoza.             | Representante Propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.     |
| 16. Claudia Haydée González de la Rosa.         | Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Naturales.               |
| 17. Luis Franco Pérez.                          | Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 18. María del Rocío Guadarrama Olivares.        | Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.                |
| 19. Aymer Granados García.                      | Representante Propietario del Departamento de Humanidades.                      |

### **Representantes de las y los Alumnos:**

20. David Antonio Hernández Roa.	Representante	Propietario	del
	Departamento de Ciencias Naturales.		
21. Leonel Emilio Ledesma Quintero.	Representante	Propietario	del
	Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.		
22. Juan Alfredo Juárez Tamayo.	Representante	Propietario	del
	Departamento de Procesos y Tecnología.		
23. Gonzalo Sánchez Arámburu.	Representante	Propietario	del
	Departamento de Estudios Institucionales.		
24. Frida Belén Quintas Arista.	Representante	Propietaria	del
	Departamento de Ciencias Sociales.		

### **Representantes de las y los trabajadores Administrativos:**

25. José Cruz Díaz.	Representante Propietario.
26. Teresita Trinidad Esquivel.	Representante Propietaria.

## **2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente, antes de someter a aprobación el Orden del Día, preguntó si había observaciones.

La alumna Frida Quintas comentó que el día anterior la Universidad había emitido un comunicado que despertó muchas inquietudes entre los alumnos, por lo que solicitaban la incorporación de un punto en el orden del día, antes de asuntos generales. Propuso “análisis, discusión y, en su caso, aprobación de un posicionamiento en contra de las nuevas reglas de las becas de manutención y una recomendación a las autoridades universitarias y a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior para modificar dichas reglas”.

El Presidente señaló que estaba de acuerdo en la inclusión de un punto; sin embargo, consideraba que, para no predisponer al órgano colegiado, se debería quitar de la redacción la frase “en contra”, por lo que sugería “análisis, discusión y aprobación de un posicionamiento del Consejo Académico respecto de” con lo demás que se había señalado con la intención de dar un sentido de mayor libertad en la toma de decisión.

Los alumnos estuvieron de acuerdo en la propuesta y, en tanto se adecuaba la redacción, el Presidente comentó que había una discusión pendiente sobre la huelga, que si bien no estaba pensada como punto del orden del día, sería importante abrir una discusión en asuntos generales que permita que los representantes consulten a sus comunidades y traigan una propuesta de agenda y temas.

Agregó que se realizaron reuniones de profesores, algunas de ellas generaron una comisión en la que él participaba y se haría una propuesta a la comunidad para abordar ciertos temas, pero era importante identificar los temas que realmente interesan a la

comunidad de Cuajimalpa y cuáles estaría dispuesta a atender en todas sus consecuencias, es decir, no proponer un foro sobre un tema que después no se va a poder sostener, sino que sea una propuesta de la propia comunidad.

La idea de que sea la propia comunidad quien proponga los temas es importante para volver al espíritu colegiado de la Universidad, en donde las representaciones efectivamente consultan a sus comunidades sobre cuál es la agenda que efectivamente les interesa y están dispuestos a sostener.

En asuntos generales se abriría una primera discusión con la idea que, en una siguiente sesión, se escuchara lo que los representantes tengan que decir respecto al interés de sus representados y que este órgano lo recoja y piense una forma para dar salida a esas discusiones de lo que la huelga dejó ver de la Universidad.

El Sr. José Cruz consideró que sería de interés de toda la comunidad un debate abierto sobre la huelga; por un lado, para que todos tengan la misma información y debatir el mismo punto, qué beneficios o perjuicios tuvo la huelga y tener una visión más clara de la comunidad de Cuajimalpa.

El Presidente dijo que probablemente en la siguiente sesión se podría tener información sobre cuáles son los intereses de los distintos sectores que componen la Unidad, y el órgano podría decidir qué organizar, aunque probablemente no sea únicamente el tema de la huelga, sino lo que dejó ver de la Universidad el proceso de huelga.

Reiteró que, en asuntos generales, se podría avanzar en la discusión, pero no habría que predisponerse a un debate como la única fórmula, sino escuchar las opiniones de los representantes sobre las preocupaciones de los distintos sectores y poder decir cuáles son los temas que corresponden a este órgano y los que no, que sean procesados en el espacio que les corresponde a fin de respetar las facultades de cada uno, pero que la agenda la determine la propia comunidad y no un órgano.

Agregó que se han organizado reuniones de todo tipo en la comunidad, en las que han participado trabajadoras y trabajadores, estudiantes y profesoras y profesores, otras en las que ha participado solamente del sector académico y cada una ha ido definiendo distintas cosas, pero sería importante abrir un espacio y esperar a que las representaciones escuchan a su comunidad y traigan las propuestas.

La Dra. Guadarrama preguntó si había alguna propuesta de procedimiento para hacer la consulta, fechas o se hace la consulta y luego se envían las ideas que surjan de cada departamento.

El Presidente dijo que la idea era que al abrir el punto, se proponga el periodo, si se va a requerir apoyo y, aunque en asuntos generales no se puedan tomar acuerdos, se asuman como tales, una vez que se escuchen las propuestas.

Retomando el tema de la inclusión de un punto en el orden del día el Dr. Sales señaló que estaba de acuerdo en incluir el punto, pero parecía que la base de la inclusión venía del comunicado del Rector General a la comunidad universitaria; sin embargo, el comunicado

menciona otros temas no solo el de las becas, por lo que debería aclararse a qué sección del comunicado se referirá el pronunciamiento y tenerlo como un insumo.

Asimismo, si se va a hablar de las becas, habría que conocer cuáles son y cómo cambiaron las reglas de operación; así como si la información que contiene el comunicado es suficiente para poder abordar un análisis y una discusión.

Agregó que en principio cuando hay alguna afectación hay que manifestarse, pero también habría que conocer cuál es el fondo efectivamente y cuál fue la intención de un comunicado que pareciera ser aclarativo e informativo más que restrictivo, y que tal vez no está redactado de la mejor manera y que mezcla varias cuestiones.

Además el documento que se titula “Los retos que enfrenta la UAM en tiempos de cambio y ajustes presupuestales”, trataba de explicar qué retos tenemos y cómo podemos ajustarlo con los recursos económicos que se tienen y es el único insumo que se tiene para abordar la propuesta, pero necesitaríamos más insumos para poder abrir una discusión, de otra manera simplemente vamos a decir que estamos en contra.

El Dr. Suárez dijo que como soporte del punto se distribuiría el comunicado, ya que no se tenía más información que esa, salvo algunas aclaraciones que se pudieran hacer a partir de alguna información adicional que se tuviera.

El alumno Gonzalo Sánchez dijo que estaba de acuerdo en emitir un posicionamiento, ya que consideraba que los cambios en las Reglas de Operación de la Coordinación Nacional de Becas era un golpe durísimo para los alumnos de todos los niveles y sugería que se incorporara ese documento o la parte que refiere a la UAM como un insumo para la discusión del punto.

Por otra parte, la Coordinación Nacional de Becas depende de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP y concurre con la Secretaría de Hacienda, y el presupuesto que recibe lo autoriza la Cámara de Diputados, que en algunos aspectos es modificable por el presidente por facultad expresa constitucional, por lo que además de que vaya dirigido a la Coordinación Nacional de Becas, tendría que ampliarse a otros órganos, y evidentemente a la opinión pública, porque ellos a final de cuentas son una instancia operativa.

El Presidente estuvo de acuerdo en que el comunicado o pronunciamiento se ampliara en términos de sus destinatarios; sin embargo, consideró que si se incluye en el análisis las Reglas de Operación prácticamente obligaría a posponer la discusión porque el tiempo no alcanzaría o hacer un receso de muchas horas para poder hacer una revisión cabal.

Por lo anterior, sugirió concentrarse en manifestar en este momento una preocupación clara por el resultado que supone la aplicación de la normatividad y discutir en términos de la información que se tiene y de las consecuencias que se tendrían.

El Dr. Sales refirió que se requiere documentar con anterioridad los puntos a tratar en los consejos para poder tomar decisiones realmente comprometidas y justamente por eso había una recomendación de no incorporar puntos al orden del día, no que estuviera en

contra de la propuesta, pero entre menos insumos se tienen para poder discutir a profundidad, “analizar” como se redactó el punto no se consigue, al contrario la conclusión puede ser pobre o limitada, y el alcance y efecto también.

Agregó que estaba de acuerdo que la premura y el momento en que vivimos obliga a tomar posiciones inmediatas, pero con los insumos que se tenían difícilmente se puede dar una discusión apropiada para posicionar a este órgano colegiado delante de los otros órganos colegiados o del propio Colegio Académico, ya se va a fundamentar en una información que publica el Rector, en donde una pequeña parte se enfoca a las becas y en términos reales se va tener una discusión bastante limitada, dado que no conocemos incluso de dónde sacaron los datos que se publican.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a aprobación el orden del día con la incorporación de un punto con la siguiente redacción: “Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un posicionamiento sobre las nuevas Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, y una recomendación a las autoridades universitarias y a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior”. Se aprobó por unanimidad.

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones CUA-156-18, celebrada el 12 de noviembre de 2018 y CUA-157-18 y CUA-158-18, celebradas el 27 de noviembre de 2018.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y presentar un diagnóstico de las formas de organización del personal académico de la Unidad para realizar investigación y la pertinencia de integrarse en áreas de investigación.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de los representantes del Consejo Académico, periodo 2019-2021.
6. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar el Reglamento de Alumnos y proponer, en su caso, una iniciativa de reforma reglamentaria.
7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de revisar el Instructivo para Regular el Uso de las Instalaciones de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes.
8. Informe que presenta la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de

enero a junio de 2018, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

9. Informe anual de actividades que presenta el Consejo Editorial de la Unidad Cuajimalpa.
10. Informe que con fundamento en el artículo 19, fracción VI del Instructivo de la Biblioteca Dr. Miguel León-Portilla de la Unidad Cuajimalpa, presenta el Comité Académico de Biblioteca de las labores desarrolladas en el 2018.
11. Informe que con fundamento en el artículo 17, fracción V del Instructivo para el uso de los servicios que ofrece la Coordinación de Servicios de Cómputo de la Unidad Cuajimalpa, presenta el Comité Académico de Cómputo de las labores desarrolladas en el 2018.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un posicionamiento sobre las nuevas Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, y una recomendación a las autoridades universitarias y a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior.
13. Asuntos generales.

**Acuerdo CUA-01-159-19**

Aprobación del Orden del Día.

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CUA-156-18, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 Y CUA-157-18 Y CUA-158-18, CELEBRADAS EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

El Presidente informó que las actas estuvieron disponibles para su revisión y preguntó si había algún comentario.

La alumna Frida Quintas comentó que no estuvo presente en las sesiones a las que correspondían las actas presentadas, pero las leyó y tenía algunas dudas respecto al Acta CUA-158-18, en el punto referente al presupuesto de la Unidad, ya que se hicieron algunas preguntas y se respondieron, pero no se advierte que se mueva alguna partida.

Refirió que el Dr. Sales hizo un señalamiento acerca de que había algunas partidas repetidas y el Rector que había partidas protegidas que después se liberaban, como el caso del Premios a las Áreas, ya que en Cuajimalpa al no haber áreas el recurso se libera y se puede usar. Por lo que su pregunta era en el sentido de adónde se dirige ese presupuesto y si con la problemática actual de las becas, qué tan posible era destinar ese tipo de recursos a las becas.

El Presidente precisó que las dudas planteadas no entraban en la discusión de la aprobación de las actas, pero se podían contestar. Agregó que había una serie de ajustes en las partidas protegidas, a veces a la baja, pero en ocasiones al alta y era porque el presupuesto se prevé en función de un cierto cálculo, por ejemplo, en el caso de la luz, se tiene un cálculo de cuánto va a costar al año, pero hasta que llegan los recibos se sabe exactamente el monto, pero se tiene que hacer una protección de recursos y si al final resulta que el costo fue más alto que lo reservado se tiene que sacar de otras partidas.

En otros casos, como en el del Premios a las Áreas, se estaría solicitando la liberación de esos recursos y si se logra se les informará inmediatamente; sin embargo, la posibilidad de que esos recursos se puedan transferir a becas, se tendría que discutir con la Rectoría General, porque el presupuesto destinado a becas no está en las unidades. Asimismo, si existiera alguna otra partida en la que hubiera posibilidad de ahorro y se pudiera transferir a becas se solicitaría.

El Dr. Sales precisó que, en lo concerniente al presupuesto de las divisiones, tienen un tope para operar y en los consejos divisionales es donde se discute y se acomodan diferentes cantidades dependiendo las discusiones y cuando llega al Consejo Académico esa parte del presupuesto ya está acordada y no se puede tocar. Pero el presupuesto para las coordinaciones de Rectoría y Secretaría, sí se pueden discutir, aunque regularmente no hay cambios, simplemente hay aclaraciones.

Agregó que existe la costumbre de aprobar el presupuesto y luego reportarlo al final del año como parte del informe del Rector, pero nunca se sabe qué pasó en el inter, si hubo ahorros, gastos extra, si se movió el dinero a otro lado, porque no hay reportes trimestrales del ejercicio; como ejemplo señaló que durante el trimestre de huelga se puede pensar que hubo ahorros, porque no se utilizó luz, no hubo comedor, nadie usó internet, no se gastaron consumibles para la limpieza, y pensar que si los ahorros fueron significativos qué vamos a hacer con ellos.

Sin embargo, hubo proyectos que no se pudieron realizar y que ya no se van a realizar porque tenían que hacerse en determinado tiempo y eso sucedió a todos los niveles de las coordinaciones de licenciatura, las divisiones, las coordinaciones administrativas etc., por lo que la práctica de formulación del presupuesto y cómo reportamos el ejercicio presupuestal y en qué momentos lo reportamos, se debe modificar para poder tener un seguimiento y atender necesidades académicas, de investigación o administrativas en su momento y no hacer comprar apresuradas.

Finalmente, señaló que era un tema que se debería agendar para una discusión posterior, cómo se integra el presupuesto y qué efectos tiene y cómo se reporta, y dar respuesta a todas las dudas.

El Presidente agregó que está previsto por legislación en el informe del rector reportar cómo va el nivel de gastos hasta ese momento del año, además del ejercicio del recurso anterior. Asimismo, señaló que sería interesante hacer un ejercicio de cuál es el presupuesto real que requeriría la Unidad, más allá de los topes establecidos por la Federación; por lo que valdría la pena en algún momento abrir una discusión de esa

naturaleza que permitiera saber cuál es realmente los recursos que requiere cada área para operar efectivamente, más allá de lo asignado.

No hubo más comentarios y se procedió a la votación de las tres actas. Se aprobaron por 23 a favor y una abstención

**Acuerdo CUA-02-159-19**

Aprobación de las actas de las sesiones CUA-156-18, celebrada el 12 de noviembre de 2018 y CUA-157-18 y CUA-158-18, celebradas el 27 de noviembre de 2018.

**4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PRESENTAR UN DIAGNÓSTICO DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIDAD PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN Y LA PERTINENCIA DE INTEGRARSE EN ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.**

El Presidente solicitó al Secretario informar sobre el punto.

El Secretario dio lectura al Dictamen de la Comisión (se adjunta al Acta) y comentó que posteriormente algunos de los miembros de la misma, podrían comentar respecto al trabajo realizado y responder las dudas.

La Dra. Peimbert refirió que no le quedaba claro cuál sería la ventaja de organizarse en áreas respecto a la forma como se han venido organizando, si bien los cuerpos académicos no han funcionado en algunos casos, pero no veía porqué funcionaría distinto con áreas o qué ventaja traerían; además de que en su departamento y división no había interés.

La Dra. Aréchiga dijo que para ella tampoco era clara la necesidad de integrarse en áreas y en su departamento tampoco se había mostrado interés, además; no le quedaba claro si la creación de áreas implicaría nombrar un jefe de área con un sobre sueldo, y si era así, le parecía el peor momento para hacerlo.

La Dra. Guadarrama comentó estuvo varios años en la Unidad Iztapalapa y su experiencia en las áreas fue que acabaron siendo espacios para negociar presupuesto, pero el trabajo colectivo, la investigación de temas impulsados por grupos de profesores era prácticamente inexistente.

Posteriormente, el surgimiento de cuerpos académicos no fue una forma de organización decidida al interior de la Universidad, sino una especie de imposición desde la Secretaría de Educación Pública que además suponía la asignación de recursos.

Agregó que, respecto a la resolución de la Comisión, la consideraba un tanto ambigua, porque reconoce las dificultades y vicios de las áreas, pero no indica cuáles serían las

ventajas de pasar de cuerpos a áreas. Además, señala que existe libertad de decidir la manera de organizarse y trabajar individualmente, y que se tendría acceso también a recursos.

Entonces, la forma de organización tendría que ser conforme la dinámica de cada departamento, si alguien quiere organizarse en área podrá hacerlo, pero no queda claro porque las áreas implicarían una estructura con un jefe de área y recursos asignados y entonces cómo conviviría esa estructura con otra, digamos más libre y flexible.

El Dr. Sales dijo que fue miembro de la Comisión y llamaría la atención al mandato que se le asignó que fue analizar y presentar un diagnóstico de las formas de organización del personal académico de la Unidad para realizar investigación, que son los anexos del Dictamen, los cuales se hicieron con información que proviene desde el inicio de la Unidad, hasta nuestros días y pasa desde la investigación individual, en grupos de trabajo o grupos de investigación, colaboraciones externas, la formación de cuerpos académicos, de tal suerte que la organización en las divisiones no ha sido homogénea.

Refirió que en la División de CNI, que es a la que pertenece, originalmente había solo un cuerpo académico por departamento y aglutinaba a los primeros profesores, posteriormente se fueron fraccionando hacia diferentes direcciones, agrupando ciertas áreas interdisciplinarias, de tal manera que fue exitoso y esos cuerpos académicos pasaron de, en procesos de consolidación hasta consolidados y la interacción es muy notoria y los resultados son favorables, pero no sucedió así en las otras divisiones.

En las otras divisiones se formaron cuerpos académicos simplemente para cubrir un requisito, que en el principio era motivado por la asignación de recursos económicos al cuerpo académico o al profesor que tenía un perfil deseable, pero cuando ya no se otorgaron recursos la integración en cuerpos académicos desapareció.

Agregó que se documentó la forma como se ha realizado la investigación en cada división, cuerpos académicos, grupos de trabajo interdisciplinarios, investigación individual; sin embargo, no existe efectivamente un esquema exitoso, pero en términos globales la Unidad ha tenido éxito en su investigación. De tal suerte que la Comisión determinó que no está por demás explorar la figura de área de investigación, la cual existe en la legislación, pero hace algunas recomendaciones para evitar los vicios y las malas experiencias de otras unidades.

Además, recomienda emitir políticas o reglas de operación distintas, que propicien la flexibilidad y la atención a problemas que se han identificado; evitar caer en vicios, hacer sectarismo y cotos de poder; así como identificar espacios o equipos como de un área determinada, sino que sigan perteneciendo a las divisiones o a los departamentos en su caso; asimismo, determinar con cuántos miembros se puede integrar un área.

Para concluir, señaló que la recomendación al órgano colegiado es que se forme una Comisión y discuta cómo serán esas políticas operativas, y si convencen a la comunidad, pues se implementarán.

El Presidente dijo que, efectivamente hay una cantidad de vicios importantes que se han ido registrando a lo largo de la historia, pero también hay una serie de virtudes de las que hasta ahora se ha dicho poco y en qué están pensadas.

Refirió que si uno atiende la estructura de la UAM como un régimen de facultades expresas y el principio de desconcentración funcional y administrativa, lo que ve es que las tres funciones sustantivas están divididas para distintos órganos. Corresponde a la jefatura de los departamentos y a las áreas de investigación, obviamente la función de la investigación como primordial objetivo; a las divisiones la docencia y a las rectorías la preservación y difusión de la cultura.

Asimismo, si se mira cómo está la estructura de los órganos colegiados que acompañan a cada uno de los órganos personales, para la Rectoría General, su contrapeso por así decirlo, es el Colegio Académico; para las rectorías de unidad, los consejos académicos; para los directores, los consejos divisionales; pero para las jefaturas de departamento no hay un órgano colegiado establecido que pudiera ser un contrapeso; por lo que hasta el momento en la Unidad se ha operado bajo la buena fe de los jefes de departamento, pero podría no haberla y podría no haber ninguna estructura colegiada que hiciera un contrapeso a la decisión de los jefes de departamento con respecto a asignación de recursos o de carga académica, etc.

Actualmente, la decisión de los perfiles depende de cada jefe de departamento, los más demócratas, lo discutirán con la totalidad de su departamento y entrarán en una discusión de otra naturaleza, pero podrían no discutirlo y tomar la decisión en solitario sin ningún contrapeso institucional y lo mismo pasa con la asignación de carga docente, porque la facultad reside única y exclusivamente en ellos.

Entonces, más allá de las remuneraciones de los jefes de área, que quizá habría que mandar una recomendación al Colegio Académico que se discuta si tienen o no sentido, vale la pena mirar cuáles son las facultades, que entre otras son, organizar y promover investigaciones, publicaciones y eventos académicos, proponer al jefe de departamento la distribución de las cargas docentes teniendo en cuenta la investigación que estén realizando, informar sobre las necesidades de personal, procura que el personal cumpla con las actividades académicas asignadas, informar sobre el desarrollo a la investigación que realizan los miembros del área a su cargo.

Además, hay problemas en términos de cómo asignar recursos a los cuerpos académicos, entonces lo que tenemos hasta ahora es que se asignan y se ejercen desde las jefaturas departamentales; si atendemos a la estructura colegiada de la Universidad y suponemos que la construcción de los presupuestos es una construcción efectivamente de abajo hacia arriba, resulta que actualmente las discusiones empiezan, en el mejor de los casos, a nivel departamental y el primer espacio colegiado de aprobación ocurre en los consejos divisionales, entonces sí hay una ausencia de contrapeso institucional para las jefaturas de departamento.

Agregó que al ser la jefa o jefe de departamento quien asigna la carga docente y al no haber un contrapeso institucional, la decisión no lo frena ningún otro órgano porque no

tienen facultades para eso, de modo tal que si hubiera jefatura de área podría haber un contrapeso.

La Mtra. Nora Morales coincidió en la importancia de proponer figuras flexibles, pero dijo que le gustaría saber cuáles fueron los problemas que encontró la Comisión; además de que al haber cosas que están funcionando bien, agregar en el punto cómo se va a dar esta transición.

La Dra. Cornejo señaló que lo que advertía de las intervenciones es que ha sido exitosa la investigación en Cuajimalpa, individual, en grupos; sin embargo, no es claro, a pesar de las explicaciones del Rector, cuáles son los criterios de viabilidad de las áreas, porque en la propuesta de la Comisión no las encontró, se ponen una serie de criterios de vigilancia para no cometer los errores de otras unidades; sin embargo, no encontró qué es lo que permite decir, las áreas son una figura que va a potenciar la investigación en Cuajimalpa.

El Mtro. Mercado dijo que fue miembro de la Comisión y conforme al mandato, buena parte del trabajo se centró alrededor del diagnóstico, es decir, no se buscó defender las razones para tener o no áreas, sino básicamente tener un diagnóstico. Sin embargo, considera que hay varias razones para trabajar en áreas; de hecho en la División de CCD han discutido sobre su pertinencia, entre otros aspectos, el primero tiene que ver con cuestiones académicas y la necesidad de evitar la dispersión de la investigación.

La segunda razón, estaría vinculada con algo que resalta el diagnóstico, que se refiere a proyectos que no necesariamente tienen continuidad, es decir no hay claridad en el seguimiento de qué pasa con los proyectos. En muchos casos, al ser un proyecto PRODEP vinculado con el cuerpo académico, no se tiene información sobre qué ocurre con los proyectos y no se sabe qué es lo que se está investigando cada profesor, en ese sentido no se puede hacer una correcta gestión y un correcto desempeño de las funciones en términos de cómo organizar el trabajo de docencia e investigación.

Un último punto tiene que ver con esta parte logística-administrativa, a la que se refería el Rector, la necesidad de generar contrapesos y de horizontalizar el trabajo al interior del departamento, ya que no hay un mecanismo legal para generar contrapeso a las decisiones de los jefes de departamento y que el profesor se defienda o pueda argumentar o generar alguna clase de contrapropuesta frente a la decisión de la jefatura, porque normativamente son los jefes de área los que tendrían la función de contrapeso y generar un diálogo que lleve a una conciliación entre las partes.

Asimismo, en lo que se refiere al presupuesto, ha habido decisiones en cuanto a su ejercicio, en donde los jefes de departamento no necesariamente consultan a la comunidad cómo se va a hacer el reparto o cómo se van a ejercer los recursos y termina siendo discrecional, porque no tenemos la estructura, la cual además está prevista en la Legislación.

Agregó que se comentó en las reuniones de la Comisión, si tenía sentido preguntarse si es pertinente o no tener área de investigación, ya que es casi como preguntarse si es pertinente o no tener departamentos o tener divisiones, que es la estructura mandatada para la organización de la Universidad, por lo que de alguna manera estamos en falta por

no tener áreas, además de que no podemos participar en el premio a las áreas y también hay afectación en la manera en la que podemos operar y en la que podemos organizarnos porque hay distintos pasos donde se considera que los departamentos deberían de estar conformados por áreas de investigación.

El Dr. Barbosa señaló que también formó parte de la Comisión y en las varias ocasiones que se reunieron, se presentaron diferentes puntos de vista en relación con la organización en áreas; asimismo, los miembros de la División de CSH que formaron parte de la Comisión, manifestaron varias dudas en relación con el problema de la organización de la investigación en áreas y reconocían que la figura de área está en la Legislación y los cuerpos académicos no, que es una figura externa con la cual se han obtenido recursos para financiar la investigación.

Sin embargo, señaló que le gustaría rescatar algunas buenas prácticas de la experiencia en la organización de la investigación que en la División de CSH se señalaron y que se deberían ser consideradas a la hora de pensar la organización de la investigación en la Unidad, para evitar los problemas que ha habido en las otras unidades en relación con las áreas.

Agregó que, si bien la figura está considerada en la Legislación, en la Comisión se preguntaron por qué en algunas unidades hay profesores que no están en áreas, y si era obligatorio, incluso se consultó a la Oficina del Abogado General, si era obligatorio que todos los profesores estén o formen parte de un área, y la respuesta no es muy clara.

Refirió que en el diagnóstico de la División de CSH, los profesores fueron consultados y se manifestaron a favor de una organización más flexible de la investigación y de recuperar ciertas prácticas que han sido exitosas, por ejemplo la integración de comisiones departamentales para la distribución del presupuesto, las cuales llevan un buen tiempo funcionando y evitan una distribución discrecional por parte del jefe de departamento; así como las consultas para la asignación de la carga, que han sido otra de las prácticas exitosas desde nuestra propia experiencia de catorce años en la Unidad.

Agregó que en el Dictamen se sugiere que no sean estructuras burocráticas, sino que de verdad impulsen la investigación, porque eso es lo que realmente nos interesa, no tanto que haya un jefe de área en la estructura relacionada con eso; además que no se convierta en una estructura burocrática o la misma área se convierta en eso, sino que sean estructuras que impulsen la investigación y que le den continuidad a los casos de éxito en la organización de la investigación que ha tenido la Unidad.

Asimismo, otro problema que se advirtió fue que en algunos casos no se sabe en qué terminan algunos de los proyectos de investigación, por lo que se deberían revisar los lineamientos divisionales para el seguimiento de la investigación, que es el instrumento que ayudaría a regular al interior de las divisiones el seguimiento a la investigación departamental.

Por último, señaló que es un asunto bastante complicado, porque las áreas existen en la Legislación, pero también se tiene la oportunidad de que esa organización de la investigación tenga un rumbo diferente a la experiencia de las otras unidades, recuperando

tanto los casos exitosos de fuera como también nuestras propias prácticas que han sido exitosas para lograr un buen nivel de investigación en general, que lo hemos tenido en nuestra propia historia.

La Dra. Peimbert dijo que si se aprobaba el Dictamen, estaba implícito que se estarían aprobando las áreas de investigación en la Unidad; asimismo, entendía que había necesidades de tener organización de la investigación y dar continuidad y crecimiento a los proyectos, lo cual era muy importante y debía ser atendido; sin embargo, la flexibilidad no era posible, ya que el Reglamento Orgánico, en el artículo 30 dice que se aprueban en el Consejo Académico, pero antes se tuvieron que haber aprobado en el Consejo Divisional, por lo que no se advierte la flexibilidad.

Por otro lado, la ventaja que se menciona de las áreas como contrapeso para los jefes de departamento y vicios que se puedan generar dentro de los departamentos, tampoco los advertía ya que el artículo 58 del RO dice que los jefes de área se nombran y remuevan por el jefe de departamento en cualquier momento; entonces lejos de ayudar a hacer un contrapeso, puede ser quien valide todos los abusos que pudiera tener un jefe de departamento.

Para concluir, señaló que hay una serie de necesidades, pero las áreas justo como están contempladas en la Legislación no permiten atenderlas. Además, ha escuchado historias de otras unidades, que en las áreas se forman cotos de poder que duran muchos años y que si se libera una plaza es del área y no hay posibilidad de cambiarla, así como que el espacio y equipo es del área, entonces no se puede prestar, pero más allá de los vicios, la necesidad de flexibilidad, seguimiento a los proyectos y de contrapeso, no se vería reflejado a partir de las áreas.

El Presidente dijo que efectivamente es facultad del jefe de departamento nombrar y remover a los jefes de área, pero previa auscultación, y eso sí genera un candado. Por otra parte, hasta ahora todas las jefaturas de departamento de la Unidad Cuajimalpa han sido profundamente bondadosas, pero en el hipotético de que un día no lo fueran sí se requeriría un contrapeso.

Refirió que más allá de cambiar la norma conviene cumplirla a cabalidad, porque tal vez lo que se señalan como vicios profundos de las otras unidades, una parte tiene que ver con estructuras y con déficits, digamos estructurales de la Legislación; sin embargo, otras tienen que ver con la falta de cumplimiento de la misma, por lo que habría muchos elementos que recuperar de la Legislación que subsanarían los propios vicios que se señalan respecto a ciertas cosas.

Respecto a los cuerpos académicos, dijo que le preocupaba algunas dinámicas en las que meten a los profesores, en el sentido de que los cuerpos académicos tenían que avanzar del proceso de formación a en consolidación y consolidados, porque de eso dependían los recursos que la Universidad pudiera allegarse, y si no se tenía eso y no se tenía el PROMEP o el PRODEP se originaría un problema, entonces muchos profesores acabamos en una estructura ficticia, en donde había que avanzar porque le venía mejor al informe, primero del departamento y después de la división o porque vendrían unos recursos que nunca llegaban porque el PIFI se acabó más o menos rápido.

Agregó que eso gestó, a su juicio, una gran cantidad de cuerpos académicos absolutamente fantasmas, que no tenían esa función realmente y que de repente lo que muchos querían es que se creara esa estructura. Además, se había vendido la idea de que las áreas eran súper restrictivas y que los cuerpos académicos, sí eran flexibles y permitían que se estructuraran y se desestructuraran y acabamos metidos en una cosa igualmente restrictiva que las áreas.

El Dr. Sales precisó que aprobar el Dictamen no significaba aprobar las áreas, toda vez que las áreas ya están previstas en la Legislación, lo que se señala es que es factible integrarlas en la Unidad Cuajimalpa, como es factible agruparse en otras formas para hacer investigación; además considerando que es una figura que coadyuva a la desconcentración funcional que existe en la Legislación.

Refirió que en el diagnóstico se detectó que no todos estamos bien, aunque que en términos globales sí estamos bien; hay departamentos muy democráticos en los que los representantes de cuerpos académicos son considerados como jefes de área y forman una comisión colegiada donde se discute el presupuesto, espacios, se discuten perfiles, las necesidades académicas o lo hacen con el conjunto de profesores adscritos a los departamentos en un afán de que las cosas sean abiertas, transparentes e incluyentes; sin embargo, han existido otras jefaturas que son discrecionales que se hace lo que diga el jefe.

Respecto a la remuneración económica que se recibe al ser jefe de área, se podría discutir y que sea una propuesta del Consejo Académico que estos jefes no reciban compensaciones económicas.

Agregó que las estructuras heredadas o que se copiaron de la SEP y se adaptaron aquí, pareciera que nos han mantenido en falta, ya que Cuajimalpa a diferencia de las otras unidades es la única que no ha integrado a sus profesores en áreas de investigación, Lerma ya lo hizo y no se preguntaron si era posible o no, simplemente estaba en la Legislación y lo hicieron.

Buscar esos contrapesos, lejos de ser como los cómplices de lo que hacen los jefes de departamento, debe ser el apoyo para tomar decisiones que beneficien al conjunto de la planta académica, pero se tiene que auscultar a la comunidad, preguntar si están de acuerdo y la comunidad debe participar, porque debemos de reconocer que la comunidad ha sido apática en las participaciones.

La Dra. Guadarrama dijo que, más allá del nombre, si son cuerpos o son áreas, se tendría que rescatar la experiencia de estos doce años de la Unidad y la Comisión rescata algunas de las virtudes, por ejemplo esto de que si hay un profesor que decide no integrarse a un área, no quede excluido de recursos, porque es lo que ha pasado en otras unidades, que los profesores se asocian a un área porque es la única manera de tener acceso a recursos y las áreas se convierten en negociadoras de los recursos.

Agregó que una recomendación sería que la Comisión que se formara tuviera en cuenta la experiencia que ya se tiene; además de poder llevar recomendaciones de modificación a Colegio para que las áreas se modifiquen.

Otra cuestión es que las áreas serían depositarias de múltiples funciones, no solo la cuestión de investigación, sino también de aspectos de gestión, donde el jefe de área llevaría la voz de los profesores de su área ante el jefe de departamento; tendría también como función, promover ciertas políticas de investigación, los lineamientos de investigación divisionales.

Asimismo, la manera en que se organizan y se ofrece el conocimiento en los posgrados, al menos en el de CSH, las convocatorias mencionan la formación en áreas, por lo que de alguna manera las áreas también serían un espacio donde se vinculan profesores, técnicos académicos, ayudantes, postdoctorantes, alumnos, es decir sería un vínculo entre la investigación y la docencia.

El Dr. Franco dijo que como miembro de la Comisión puntualizaría algunos comentarios que se virtieron durante las reuniones que son importantes y que tal vez podrían abonar a despejar algunas dudas.

Primero, la creación o la formalización de las áreas dentro de la Unidad Cuajimalpa, no anularía la forma de organización de la investigación que actualmente se tiene, cada quien tendría la libertad de organizarse de la manera que sea positiva en su productividad, es decir las áreas no serían una imposición.

Segundo, organizarse como lo ha hecho hasta el momento cada quién, sin tomar en cuenta las áreas de investigación, es prácticamente como trabajar al margen de la Legislación.

Tercero, los cuerpos académicos si bien han funcionado en algunos casos, son estructuras de una institución externa y si en un tiempo la institución decide que ya no van a continuar los cuerpos académicos, resulta que la Unidad Cuajimalpa no tiene ninguna estructura que de soporte al trabajo de investigación y es importante que la Universidad se haga responsable de su propio trabajo.

Por último, señaló que le llamaba la atención que cuando se tocan estos temas se anteponga un poco la presunción de mala fe, de cómo podrían actuar ciertas personas al tomar los cargos, que somos nosotros mismos; entonces por qué no anteponer que de verdad somos profesionales, entramos bajo evaluación, que vamos a actuar de buena fe y que es como podría pasar para la toma de cualquier órgano personal y para los que somos miembros de un órgano colegiado; evidentemente habrá crítica en el trabajo, como lo hay a las jefaturas, direcciones, la rectoría y como la hay a los órganos colegiados.

El Mtro. Mercado dijo que considerando que la figura de área está considerada en la Legislación, tal vez la pregunta debería ser por qué no las áreas; además, estando al margen de la Legislación, qué se está ganando.

Refirió que en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño han tenido casos de mala fe de jefes de departamento que hacen asignación de carga docente de manera

discrecional, desconociendo la trayectoria del profesor con la idea de que debería ser mucho más flexible su formación y se recibieron quejas, pero no había forma de hacer un contrapeso y de generar alguna respuesta a ello.

Por otro lado, los cuerpos académicos al presentar reportes fuera de la Universidad, ha habido casos en los que sacaron integrantes de un cuerpo académico y ni al jefe de departamento ni el Director de División se enteraron. Entonces, muchos de los vicios que tienen las áreas ocurren también con los cuerpos académicos.

Agregó que conociendo los antecedentes negativos que hay en la operación de las áreas de investigación, las políticas tendrían que buscar formas para evitar caer en los vicios, considerando además una recomendación del dictamen y que es la posibilidad de generar algunas alteraciones a la forma tradicional del área de investigación, que la noción de áreas puede ser entendida de otra manera en la Unidad Cuajimalpa, que sea posible tener vinculación con más de un departamento, que sean interdisciplinarias, por lo que ahí habría posibilidad de hacer modificaciones y renovaciones en la propia estructura de la Universidad que nos permitiría partir de esta figura generar reformas.

El Dr. Vargas dijo que se oponía a la creación de áreas por las historias de terror que había escuchado y porque si no había problemas en la forma que se hacía la investigación para qué moverle; sin embargo, en las discusiones de la Comisión, se señaló la oportunidad de, a partir de las experiencias que se tienen, crear lineamientos que permitieran una mejor gestión de las áreas y evitar vicios; además de que tarde o temprano se tendrían que conformar para cumplir con la Legislación.

El Presidente señaló que el Consejo Académico tiene competencia para decidir si se crea o no un área, pero no puede proscribirlos, no está en sus facultades decir Cuajimalpa no tiene áreas; sin embargo, podría ir rechazando cada área que se presente para su aprobación, decir de manera informal que cada área que se presente no se aprobará, sea cuál sea la necesidad.

Agregó que el primero de los elementos del Dictamen quita el mito de que Cuajimalpa puede decidir de manera generalizada que no tendrá áreas, ya que desde sus orígenes estaban prohibidas y nunca se abrió la discusión a los miembros de la comunidad, sino que simple y sencillamente estaban prohibidas, sin saber muy bien por qué.

Asimismo, refirió que lo sano de todo este proceso, es haber podido tocar el tema y abrir una discusión que permita a la comunidad decidir y apropiarse del proyecto de Cuajimalpa y discutir las políticas operativas que es facultad de este órgano colegiado y allí vertir las experiencias buenas que ha tenido la Unidad.

La Dra. Marcia Morales dijo que en el análisis de las áreas ve dos vertientes; por un lado, una operativa y administrativa que es donde se han expresado más opiniones, pero también está la del desarrollo académico, la carrera académica de los profesores, que salvo la cuestión de la interdisciplina, no se ha mencionado mucho.

Refirió que la forma de organización en áreas en la UAM surgió porque había algunos profesores que estaban ya consolidados y muchos académicos que estaban en formación y

había la necesidad de tener un líder que los guiara. Sin embargo, en Cuajimalpa hay una situación diferente y los cuerpos académicos han funcionado, al menos en la División de CNI, porque no es una estructura tan rígida y permite la flexibilidad de acuerdo al momento del profesor; puede estar en un cuerpo académico para desarrollar un tema, pero si quiere desarrollar otro se cambia, que es más la parte operativa que se está discutiendo, no tanto la parte de desarrollo de los profesores o del incremento de la productividad, etc.

Agregó que había un sentido completamente operativo, en ese tenor por ejemplo los tamaños de los departamentos de Cuajimalpa en otras unidades son el tamaño de un área, entonces se va crear mucha burocracia y eso se tendría que cuidar que no suceda porque habría áreas que van a tener dos personas.

Con relación a la asignación de recursos, señaló que en el Dictamen se menciona que los profesores que no pertenezcan a un área tendrían acceso a los mismos, como si los que no pertenecen a un cuerpo académico no recibieran; sin embargo, no es la situación, al menos de los departamentos de la DCNI, ya que se hacen juntas plenarios y se toma la opinión de todos los integrantes y a todos le llegan recursos.

Para concluir enfatizó que para realizar investigación se necesitan estructuras flexibles y, en caso de que se decida que se van a implementar las áreas, que no sea un instrumento que encajone, porque hay cosas que son comunes y que los manejan los departamentos, pero que con áreas se irían a éstas, por ejemplo los equipos, los mantenimientos, las plazas; por lo que sugería que la Comisión que se integre considere todo lo mencionado.

La Dra. Vázquez comentó que las áreas, si bien tenían un propósito en las unidades grandes, con el tamaño de su departamento no se imaginaba como podría haber un jefe de área con dos personas, rotándose mutuamente y concentrando recursos, lo cual sería poco flexible; sin embargo, tal vez se podrían utilizar las estructuras y ver la manera de integrarlas de otra manera que no sea un área por línea.

Agregó que a lo mejor podría haber un área por departamento, con un funcionamiento más orgánico, en donde se concentraran recursos, pero con contrapesos y con la flexibilidad suficiente para que pueda entrar todo el departamento, incluso fomentar que se hagan cosas interdepartamentales e interdivisionales y que lo que una en la investigación sea una serie de lineamientos que impidan cometer los errores de otras unidades, rescatando lo que ha funcionado en Cuajimalpa.

El Dr. Sales dijo que le daba mucho gusto reflexionar colectivamente sobre un tema que ha estado detenido durante muchos años, pero se tendría ir por partes y era importante aportar ideas para unas políticas que todavía no existen, pero que en el Dictamen se propone que se integre la Comisión que las elabore y hace una lista de sugerencias, pero no es una lista agotada, puede haber más sugerencias que la Comisión en su momento no vislumbró y que se pueden aportar. Entre otras recomendaciones, sugiere que cuando se establezcan las políticas se contemple un punto donde no quede nadie desprotegido de recursos por no pertenecer a un área.

Por otro lado, señaló que era importante rescatar cuál fue la motivación de los fundadores de la UAM cuando se integraron las áreas, y ver si encontraremos una motivación para

hacerlo en unas condiciones diferentes a las que se mencionaron, en las que todos son doctores, tienen publicaciones, vienen de universidades prestigiosas y no quieren que alguien les diga cómo investigar porque son independientes, aunque tampoco se está diciendo que quien no esté integrado en área, no va a poder continuar haciendo investigación, sino que se está previniendo la estructura para poder soportar algo que no se ha manifestado, pero que bien podría llegar una solicitud de creación de un área y no habría manera de decir que no se puede crear, ya que deriva de la Legislación.

Agregó que se podría sugerir que se modifique la Legislación y que se elimine la parte de áreas, porque ya no persiste el fundamento que tuvo cuando se aprobó, pero eso es un paso más allá; en este momento es pertinente hacer las políticas operativas y discutir las e incorporar todas las sugerencias que surjan de la comunidad y esa discusión nos va a llevar a una estructura que va a ser, al menos consensuada por esta comunidad y cuando se proponga un área que no cumpla con las políticas no se aprobará.

Para concluir, señaló que tal vez el Dictamen no está redactado de la mejor manera, pero el espíritu con el que se hizo fue darle el fundamento legal a la conformación de las áreas que por alguna razón nunca se había discutido.

El Presidente coincidió en que la creación de las áreas no estaba supeditada a la existencia de políticas; sin embargo, si no tenemos políticas operativas puede venir un grupo de profesores a proponer la creación de un área y el Consejo Académico no tendría ningún argumento para decidir que no se aprueba su creación, solo que nos han dicho que no son buenas y que Cuajimalpa ha funcionado bien sin ellas.

Agregó que no se podían proscribir las áreas en Cuajimalpa, por lo que tendría más sentido empezar por tener políticas operativas y la parte fuerte de la discusión se daría en realidad con la Comisión que las genere, la cual tendría que definir cómo van a ser esas políticas y cómo está pensando Cuajimalpa que podría limitar cierto tipo de elementos de las áreas.

El alumno David Hernández dijo que sólo conocía superficialmente las áreas, su constitución y que trabajan bajo ciertos parámetros; sin embargo, se tenía que considerar que la Unidad Cuajimalpa está en desarrollo, los departamentos seguirán alojando más profesores y en algún momento comentarán por qué no hay áreas, por lo que es importante que se empiece a discutir sobre los parámetros para la creación de áreas.

La Dra. Aréchiga reiteró la importancia de que la comisión que se encargue de elaborar las políticas tome en cuenta su propuesta de que no se les pague a los jefes de área un sobresueldo, sobre todo después de la situación que acaba de tener la Universidad.

El Presidente dijo que la Comisión podría hacer alguna propuesta en ese sentido. Agregó que no estaba prevista la integración en esta Sesión, pero se podría hacer en la siguiente y pensar en alguna forma que permita cierta continuidad de esa comisión, entre esta representación y la siguiente y que la discusión de hoy se vea reflejada en las discusiones de la comisión que se formaría. A continuación, sometió a aprobación el dictamen de la Comisión. Se aprobó por unanimidad.

### **Acuerdo CUA-03-159-19**

Aprobación del Dictamen de la Comisión encargada de analizar y presentar un diagnóstico de las formas de organización del personal académico de la Unidad para realizar investigación y la pertinencia de integrarse en áreas de investigación, consistente en:

#### **PRIMERO**

A partir del diagnóstico de las formas de organización del personal académico para realizar investigación realizado por la Comisión, se considera pertinente la creación de áreas de investigación.

#### **SEGUNDO**

Se recomienda al Consejo Académico la integración de una Comisión encargada de proponer las Políticas Operativas para la creación, modificación, evaluación y supresión de las Áreas de Investigación en la Unidad Cuajimalpa, con las siguientes sugerencias:

- Que la pertenencia a un área de investigación no sea obligatoria y que exista la posibilidad de que aquellos que no pertenezcan a un área tengan acceso a recursos;
- Proponer figuras flexibles para evitar los problemas que se tienen en otras unidades y vislumbrar dificultades que se puedan prevenir;
- Evitar la creación de estructuras administrativas innecesarias, preponderando el aspecto académico de la investigación.
- Considerar la importancia de la investigación interdisciplinaria como un rasgo distintivo de la Unidad Cuajimalpa.

**5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO, PERIODO 2019-2021.**

El Presidente señaló que la Convocatoria sigue los términos que hay para cada una de las etapas del proceso, aunque hay una cierta urgencia por la renovación de los órganos colegiados derivado de la prolongación se gestó a partir de la huelga, a continuación, presentó la propuesta de calendario:

<b>Publicación de la Convocatoria.</b>	24 de mayo de 2019.
<b>Registro de candidatas y candidatos.</b>	Los días hábiles comprendidos entre el 27 de mayo y el 7 de junio de 2019, de las 10 a las 14 horas y de las 15 a las 18 horas en la Oficina Técnica del Consejo Académico.
<b>Publicación de la lista de candidatos.</b>	10 de junio de 2019 en el sitio web de la Unidad.
<b>Propaganda y difusión por parte de los candidatos.</b>	A partir de la publicación de la lista de candidatos y hasta el 14 de junio de 2019.
<b>Votaciones.</b>	17 de junio de 2019 de las 10 a las 15 horas, en el patio poniente ubicado en el 4º piso, a un lado de la Coordinación de Sistemas Escolares.
<b>Cómputo de votos.</b>	17 de junio de 2019 a las 16 horas, en la sala del Consejo Académico.
<b>Presentación de recursos por actos u omisiones durante el proceso.</b>	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 16 horas del 17 de junio de 2019, en la Oficina Técnica de Consejo Académico o en la dirección electrónica <a href="mailto:otca@correo.cua.uam.mx">otca@correo.cua.uam.mx</a> .
<b>Presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de los votos.</b>	18 de junio de 2019 de las 10:00 horas y hasta las 18:00 horas en la Oficina Técnica de Consejo Académico o en la dirección electrónica <a href="mailto:otca@correo.cua.uam.mx">otca@correo.cua.uam.mx</a>
<b>Publicación y de comunicación de resultados al Consejo Académico.</b>	A más tardar el 20 de junio de 2019.

Agregó que la Convocatoria, en esta ocasión, sigue una serie de consideraciones respecto a las adscripciones de los alumnos, en la División de CCD, los alumnos de la licenciatura en Tecnologías y Sistemas y los de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, quedarían adscritos al Departamento de Tecnologías de la Información; en la División de

CNI, los alumnos del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería quedarían adscritos al Departamento de Procesos y Tecnología; y en la División de Ciencias Sociales los alumnos del Posgrado en CSH quedaría adscrito al Departamento de Humanidades.

No hubo comentarios respecto a la propuesta de Convocatoria y calendario y se aprobaron por unanimidad.

#### **Acuerdo CUA-04-159-19**

Aprobación de la Convocatoria para la elección de los representantes del Consejo Académico, periodo 2019-2021.

### **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL REGLAMENTO DE ALUMNOS Y PROPONER, EN SU CASO, UNA INICIATIVA DE REFORMA REGLAMENTARIA.**

El Presidente señaló que la propuesta de integrar la Comisión deriva de una recomendación aprobada por este órgano colegiado, respecto a la necesidad de incluir y de empezar a considerar una serie de elementos que no están previstos en el Reglamento de Alumnos, por ejemplo cuestiones como la violencia de género y el plagio, entre otros; de los cuales tendría que darse la discusión, ya que tienen que ver con un retraso de la Legislación Universitaria en materia legislativa.

La Mtra. Morales, dijo que coincidía en la necesidad de que la cuestión de género debe estar en el Reglamento, pero también era conveniente que el mandato de la Comisión fuera puntual, porque luego hay rumores que la propuesta se refiere más al uso de suelo y a la cuestión de la venta que realizan los estudiantes.

El Presidente dijo que, en términos generales, no se puede limitar la propuesta que haga Comisión, aunque el origen de la propuesta no tiene que ver con la venta, esa discusión se ha dado en términos del Instructivo para el uso de las Instalaciones.

Agregó que el encargo a la Comisión es traer una propuesta de reforma reglamentaria, que el propio órgano decidirá si se manda a Colegio Académico; además, se tiene que considerar que no podemos modificar el Reglamento de Alumnos, lo que haríamos es ejercer el derecho de iniciativa haciendo una propuesta de reforma al Colegio Académico en la que señalemos que hay algunas faltas que no están consideradas y será el Colegio Académico quien, en su caso modifique, el Reglamento.

Refirió que el origen de la Comisión tenía que ver con la preocupación que se generó a partir de cierto tipo de violencias en la Unidad que se han venido escuchando en muy distintos espacios y que dieron como resultado, no solo la creación de la Unidad Especializada en Violencia de Género, sino algunas otras medidas; así como por cuestiones como el plagio y otro tipo de cosas que la comisión tendrá que discutir.

La Dra. Peimbert señaló que esta Comisión en particular, por tener que ver con alumnos, debería de tener una participación importante de alumnos; asimismo, dijo que le preocupaba el mecanismo para incorporar a los alumnos de la nueva representación, o si convenía integrar ahora la comisión, ya que si bien los miembros serían sustituidos por los nuevos representantes, se desconocía cuáles eran sus intereses y si les llamaría la atención estar en esta comisión, por lo que proponía que el punto se dejara para la siguiente reunión.

El Presidente dijo que se podía postergar la integración o usar el mecanismo normal de sustitución, aunque existiría la posibilidad de renunciar a la Comisión por parte del nuevo representante y volver a sustituirlo.

El Dr. Sales señaló que el representante ante los órganos colegiados no es un representante personal, representa un sector y su opinión debe de estar enriquecida por la consulta a su sector en los temas que se discuten; asimismo, la integración de las comisiones tiene que estar en proporción de la representatividad que tiene el órgano, no puede ser una comisión exclusivamente de alumnos, ni tampoco puede ser exclusivamente de académicos, sino que debe tener la proporción que marca la Legislación.

Agregó que una vez que la comisión se integra y aunque el representante cambie, él tendrá la opinión del sector que representa, es decir, no es la persona que está formando esta comisión, por lo tanto, no consideraba necesario que el punto se pospusiera, ya que la nueva representación del órgano colegiado simplemente sustituye a la anterior.

El Presidente dijo que entendía y coincidía con lo mencionado; sin embargo, tenía una preocupación que tenía que ver con el trabajo que la representación actual ha hecho, en particular con el tema de la violencia de género y que sería muy importante conservar y le preocupaba que solo se pudiera mantener la continuidad vía órganos personales y no tanto en las representaciones académicas, de trabajadores administrativos y de alumnos.

Agregó que los representantes han realizado un gran trabajo y se ha avanzado mucho en un tiempo muy breve en el tema de la violencia, se logró conformar una estructura que en otros espacios universitarios son procesos más largos; además, el tipo de decisiones que fue tomado, el tipo de actos que se generaron, incluso el acto más simbólico que se realizó en el Ágora en contra de la violencia, hacen considerar que si a alguien le corresponde la entrega a la comunidad de la Unidad Especializada es a este órgano colegiado.

La Dra. Morales sugirió que los que estuvieran interesados en ser parte de la Comisión podrían y que ya estuvieran por concluir su representación podrían integrarse como asesores.

El alumno Gonzalo Sánchez preguntó si los que integren la Comisión podrían quedar en calidad de asesores al concluir su representación.

El Presidente precisó que, si alguien quisiera seguir participando en la Comisión desde este momento se tendría que proponer como asesor y sería una forma de mantener cierta continuidad, porque si se pospone la integración para la siguiente representación, aunque

se postulan desde ahora como asesores, nadie puede asegurar que la próxima representación los va a elegir.

Agregó que si se pospone la decisión de integrar la comisión, se tendría que encontrar un mecanismo para que no se pierda la continuidad entre esta representación y la que sigue, ya que esta representación fue la que discutió la Unidad de Género y la que tiene más claro cuáles son los problemas que derivaron en la solicitud de integrar la nueva comisión que proponga una modificación reglamentaria con base en las preocupaciones que se advirtieron.

El Dr. Sales dijo que en ocasiones las comisiones acuerdan llamar asesores para aclarar algunas dudas, incluso adicionales a la lista que aprobó el órgano colegiado, por lo que se podría preguntar si era posible y hacer una recomendación a la Comisión para que considere llamar como asesores a los ex miembros de este órgano colegiado, aunque no hay garantía de que lo hagan.

Agregó que le parece más importante formar la Comisión ahora que posponerla para que la nueva representación lo haga; además si se formara tendrá muy claro cuál es el argumento y cuál es el mandato para formarla y podrá transmitir la información a sus sucesores, que son la sustitución en la Comisión.

La Dra. Peimbert señaló que dado que su propuesta no tuvo mucho eco, entonces sugería hacer un esfuerzo y que sea la representación actual la que sacara la propuesta; es decir, integrar la comisión y que tenga una vigencia de un mes para emitir su dictamen, considerando que se ha avanzado en la discusión; además de que la redacción que se proponga se tiene que mandar a Colegio Académico.

El Presidente sugirió que considerando que el comunicado de los resultados de las votaciones serían el 20 de junio, la próxima reunión del Consejo Académico y cambio de representación sería en torno a esa fecha, se podría acotar el plazo para cumplir con el mandato y en caso de que no se pueda cumplir, solicitar su modificación.

El alumno Gonzalo Sánchez recordó que el artículo 60 del RIOCA, prevé que las comisiones pueden solicitar la incorporación de nuevos asesores que tengan experiencia o trabajado en la materia referido.

Al respecto, el Presidente precisó que no puede comprometer la decisión del órgano colegiado, es decir que si alguien está interesado en participar en la comisión y no se propone ahora, él no puede asegurar que la siguiente representación lo designe. Agregó que quedaba abierta la posibilidad o bien de posponer la integración o bien de limitar el mandato, o bien de pensar que simplemente habría una sustitución.

La alumna Frida Quintas dijo que como la propuesta sale directamente de la Comisión que estuvo trabajando en el Protocolo de Atención a la Violencia de Género, apoyaba la idea de que esté integrada principalmente por alumnos, pero parte de la comunidad estudiantil que no es colegiada también debería integrarla en calidad de asesores, aunque el problema sería cómo los que dejen de ser representantes pueden incorporarse posteriormente como asesores, cuando ya haya los asesores que la comunidad estudiantil propuso.

El Presidente señaló que la composición normal de las comisiones que es de 10 miembros no se podría variar, pero se podría tener en el sector de alumnas y alumnos el máximo de asesores que es seis, pero tiene que quedar claro que los asesores no votan. Agregó que esta vez la continuidad la da más la parte que vincula a quienes quedan en calidad de asesoras y asesores.

Agregó que la composición es algo que está prácticamente establecido, serían tres órganos personales, tres académicos, tres alumnos y un administrativo y el número de asesores se podría cargar hacia el sector de alumnos, en términos de composición. Entonces si alguien quisiera asegurar su continuidad en la Comisión, lo que conviene es postularse como asesor y no como integrante; asimismo, si se tomara la decisión de limitar el mandato a un mes y tratar de sacar el Dictamen, ahí sea como asesor o como integrante de la comisión la temporalidad es la misma.

El Dr. Sales insistió en que la Comisión tendrá la prerrogativa de venir al Consejo Académico y decir quiero incorporar o desincorporar a nuevos asesores, aunque no hay garantía de por quién se votaría. Asimismo, por la relevancia de la Comisión puede sesionar a puerta abierta y cualquiera puede llegar y dar su opinión, entonces los que dejen de ser consejeros podrán llegar y seguir aportando lo que consideren oportuno para la revisión del Reglamento; por lo que agregó no veía la razón por la cual posponer ni limitar el mandato a treinta días y forzar las discusiones de esta comisión cuando creemos que debe de haber una participación más abierta del sector estudiantil, ya sea a través de sus representantes o personalmente.

El Presidente señaló que en efecto las reuniones de la comisión podrían ser abiertas, pero eso lo tendría que votar. Asimismo, para fines de decisión se tendría que votar si se posterga la integración de la comisión o se integra con una limitación temporal o con una mayor amplitud.

El Dr. Rivero dijo que el trabajo que tendría la comisión era bastante significativo, ya que era una propuesta que se llevaría al Colegio Académico y que impactaría al Reglamento de Alumnos, por lo que, desde su punto de vista, limitar el tiempo para emitir el Dictamen no era conveniente.

El Presidente señaló que en términos de la temporalidad podían ocurrir dos cosas, dar un plazo corto y si la Comisión no alcanza a emitir su dictamen podría solicitar una prórroga o al revés, se puede establecer una larga temporalidad y si la Comisión logra sacar el Dictamen antes del plazo puede presentarlo.

El alumno Gonzalo Sánchez dijo que por la trascendencia de la reforma que se está planteando era una decisión muy importante, por lo que el plazo que se diera para emitir dictamen no tendría que verse como trabajar a las carreras, sino bajo cierta presión por la cuestión del tiempo.

Sin embargo, no vería mal que se postergara la integración, evidentemente con el compromiso de la presidencia de este órgano, de que en la primera sesión de la siguiente

representación se retomara este punto como prioritario o que se integre ahora y posteriormente llamar asesores, lo cual determinaría la siguiente representación.

El Presidente señaló que si se conformaba en la sesión la Comisión, sería de la manera habitual con miembros y asesores y quedarían como fijos los órganos personales y los asesores, en tanto que lo que se modificaría sería la representación de académicos, alumnos y administrativos. En tanto que si decide que se postergue la integración se comprometía a que en la primera sesión de la próxima representación estuviera el punto en el orden del día, más allá de eso no se podía comprometer ni siquiera a que exista la comisión, ya que sería decisión del órgano colegiado.

El Dr. Sales dijo eran importantes los argumentos de que la gente que ha trabajado en el tema siga participando, por esa razón consideraba que debía conformarse la Comisión; además, no recordaba alguna ocasión en la que el órgano colegiado pospusiera la integración de una comisión por el cambio de representatividad y hacerlo era darle un carácter diferente al representante dentro del órgano colegiado.

No hubo más comentarios y el Presidente sometió a votación la propuesta de integrar la Comisión, se aprobó por unanimidad. Asimismo, y toda vez que habían transcurrido tres horas de iniciada la Sesión, sometió a votación si estaban de acuerdo en continuar trabajando, se aprobó por unanimidad.

A continuación, propuso que la conformación de la Comisión fuera de tres órganos personales, tres representantes del sector académico, tres del sector de alumnas y alumnos y uno de administrativos.

La Dra. Aréchiga sugirió que los órganos personales que estuvieron en la Comisión de Violencia de Género estuvieran en la Comisión que se conformaría para asegurar una cierta continuidad con las preocupaciones que vieron; asimismo, se propuso como miembro.

La Dra. Peimbert y el Dr. Elizondo, que fueron miembros de la Comisión de Género se propusieron como miembros de la Comisión. Asimismo, se propusieron como miembros de la Comisión la Mtra. Nora Morales, las doctoras Claudia Haydée González y Rocío Guadarrama, los alumnos David Antonio Hernández, Alfredo Juárez y Gonzalo Sánchez, por los trabajadores administrativos la Sra. Teresita Trinidad; como asesores la Mtra. Brenda García, la Dra. María Fernanda Vázquez, las alumnas Frida Quintas y Nallely Cruz y el alumno Pedro Jacobo López.

La Dra. Peimbert propuso como asesora a la persona que sería responsable de la Unidad Especializada de Violencia de Género.

El Presidente comentó que después de una serie de entrevistas se hizo la oferta a la Dra. Ángeles Corte quien es abogada y aceptó la oferta laboral y le parecía una buena opción como asesora.

Respecto al plazo para emitir Dictamen refirió que había dos opciones, establecerlo con la idea de que termine esta representación y lo emita, que podría ser más o menos un mes o bien darle un plazo mayor y si emite antes pues no habría ningún problema.

El Dr. Sales sugirió dar un tiempo razonable y treinta días no le parecía que lo fuera, pero si la Comisión decidiera trabajar a marchas forzadas y entregar el dictamen antes del tiempo límite que el Consejo le otorgue sería una decisión de la propia Comisión; por el contrario, si no alcanzara con el tiempo puede solicitar prórroga.

La Dra. Guadarrama coincidió con el Dr. Sales en que no era conveniente limitar el plazo, ya que con unos cuantos días la Comisión alcanzaría a reunirse solo un par de ocasiones, por lo que debería darse un margen mayor y recomendarle que valdría la pena sacarlo pronto, pero que la propia Comisión marque sus tiempos.

El Presidente sugirió votar las dos opciones, un plazo corto que fuera hacia el 20 de junio y uno más largo al 20 de septiembre; así como la propuesta de que las reuniones de la Comisión fueran abiertas.

A continuación, se votó la propuesta de miembros y asesores; así como que las reuniones fueran abiertas, se aprobó por unanimidad. En cuanto al plazo para emitir Dictamen la propuesta del 20 de junio tuvo 5 votos a favor y la del 20 de septiembre 18 votos a favor.

#### **Acuerdo CUA-05-159-19**

Integración de una Comisión encargada de analizar el Reglamento de Alumnos y proponer, en su caso, una iniciativa de reforma reglamentaria.

La Comisión quedó integrada, (en orden alfabético por primer apellido) por:

Dra. Violeta Beatriz Aréchiga Córdova  
Jefa del Departamento de Humanidades.

Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez  
Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Dra. Claudia Haydée González de la Rosa  
Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Naturales.

Dra. María del Rocío Guadarrama Olivera  
Representante del personal académico del Departamento de Ciencias Sociales.

Sr. David Antonio Hernández Roa  
Representante de los alumnos del Departamento  
de Ciencias Naturales.

Sr. Juan Alfredo Juárez Tamayo  
Representante de los alumnos del Departamento  
de Procesos y Tecnología.

Mtra. Nora Angélica Morales Zaragoza  
Representante del personal académico del  
Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Dra. Mariana Peimbert Torres  
Jefa del Departamento de Ciencias Naturales.

Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu  
Representante de los alumnos del Departamento  
de Estudios Institucionales.

Sra. Teresita Trinidad Esquivel  
Representante de los trabajadores  
administrativos.

**Asesores:**

Dra. María de los Ángeles Corte Ríos.  
Srita. Nallely Cruz Pérez.  
Mtra. Brenda García Parra.  
Sr. Pedro Jacobo López del Campo.  
Srita. Frida Belén Quintas Arista.  
Dra. María Fernanda Vázquez Vela.

Se decidió que las reuniones de la Comisión  
sean públicas.

Se fijó como fecha límite para emitir su Dictamen  
el 20 de septiembre de 2019.

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD CUAJIMALPA Y PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES.**

El Presidente recordó que fue el propio órgano colegiado quien originó el punto, a partir de una discusión sobre los espacios para fumar, en la que algunos de los miembros, en particular él mismo, dijo que debería discutirse ese tema, no en defensa de los fumadores, aunque pertenece a ese grupo, sino porque debería discutirse otros aspectos del Instructivo que le parecen profundamente restrictivos con respecto a la vida universitaria, por lo que podría abrirse una discusión en torno a un espíritu más libre en cuanto a la relación con las instalaciones.

Agregó que básicamente la propuesta era integrar una nueva comisión para discutir el Instructivo, no restringiéndolo únicamente a la zona de fumadores, sino a otro tipo de cosas que podrían ser importantes en el contexto de las instalaciones.

Enseguida sometió a votación si se integraba la Comisión, se aprobó con 18 votos a favor; posteriormente se propusieron como miembros de la Comisión el Mtro. Octavio Mercado, la Dra. Marcia Morales, la Sra. Teresita Trinidad, la Dra. Claudia Haydée González, los alumnos Gonzalo Sánchez y Antonio Hernández y como asesores la Mtra. Brenda García y el alumno de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales Alexis Sánchez.

El alumno David Antonio Hernández preguntó si la Comisión discutiría solo el uso de las instalaciones o también discutiría algún tipo de sanción para los que hagan mal uso de las instalaciones.

El Presidente precisó que básicamente en el Instructivo hay reglas, quien determina si hay una sanción para los alumnos son los consejos divisionales, a propuesta de las comisiones de faltas y las faltas están señaladas en la Legislación Universitaria y en el caso de las trabajadoras y trabajadores de la Universidad es conforme a lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo.

No hubo más comentarios y se procedió a votar la propuesta de miembros y asesores de la Comisión, se aprobó por unanimidad. En cuanto al plazo sugirió el 20 de septiembre y se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo CUA-06-159-19**

Integración de una Comisión encargada de revisar el Instructivo para Regular el Uso de las Instalaciones de la Unidad Cuajimalpa y proponer las modificaciones que considere pertinentes.

La Comisión quedó integrada, (en orden alfabético por primer apellido) por:

Dra. Claudia Haydée González de la Rosa  
Representante del personal académico del  
Departamento de Ciencias Naturales.

Sr. David Antonio Hernández Roa

Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Naturales.

Mtro. Octavio Mercado González  
Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Dra. Marcia Morales Ibarría  
Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología.

Srita. Frida Belén Quintas Arista  
Representante de los alumnos del Departamento de Ciencias Sociales.

Sr. Gonzalo Antonio Sánchez Arámburu  
Representante de los alumnos del Departamento de Estudios Institucionales.

Sra. Teresita Trinidad Esquivel  
Representante de los trabajadores administrativos.

**Asesores:**

Mtra. Brenda García Parra.  
Sr. Alexis Sánchez Fabián.

Se fijó como fecha límite para emitir su Dictamen el 20 de septiembre de 2019.

**8. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A JUNIO DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente mencionó que el órgano colegiado había propuesto que, toda vez que los informes estuvieron disponibles, no se hicieran las presentaciones en la sesión, más que a solicitud del propio órgano colegiado y cuando hubiera preguntas. Lo anterior, con la idea de ir agilizando y evitar un poco la burocratización de los órganos colegiados.

Preguntó si había alguna duda respecto del informe, ya que estaba en la Sesión la Mtra. Lucila Mercado, miembro de la Comisión Dictaminadora. No hubo preguntas y se dio por recibido el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de CCD.

#### **Nota CUA-01-159-19**

Se recibió el informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de las labores desarrolladas en el periodo comprendido de enero a junio de 2018.

### **9. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA EL CONSEJO EDITORIAL DE LA UNIDAD CUAJIMALPA.**

Al igual que en el punto anterior, el Presidente comentó que no se presentaría el informe, pero si había duda se responderían.

El Dr. Granados dijo que en el Informe se mencionaban tres colecciones, pero no se daba el nombre y le gustaría saber cuáles eran.

El Presidente señaló que la colección estaba organizada en tres series, que responden a las tres funciones sustantivas, docencia, investigación, y preservación y difusión de la cultura con la idea de dar a cada una de ellas una estructura específica que responda al tipo de documentación que se genere. Agregó que no son nombres temáticos, sino que están apegados a las funciones sustantivas.

La Mtra. Nora Morales preguntó qué tan riguroso sería el diseño editorial, si ya estaba preestablecido o apenas se estaba formando.

El Presidente dijo que había una propuesta para textos más académicos, en donde se conserve una cierta identidad gráfica y una serie de cosas para cuestiones más vinculadas a escritos académicos en el formato más clásico, pero también había apertura para otro tipo de textos, no necesariamente en la serie, pero que pudieran ser amparados por el sello.

Agregó que hay mucha amplitud, pero también se quiere conservar una cierta identidad tanto gráfica como en términos de la calidad. Aunque también hay problemas importantes y que en algún momento tendrán que discutirse.

La Dra. Guadarrama preguntó si había criterios más claros para saber cuándo un libro se puede presentar al Consejo Editorial de la División o cuándo al Consejo Editorial de la Unidad, es decir cuál es el tipo de textos que cabe en uno u otro espacio.

La Dra. Cornejo preguntó cuál era el tiraje de los libros que publicaban y el Dr. Granados quiénes conformaban el Consejo Editorial.

El Presidente señaló que quien decide en donde presentar su libro es el propio autor. Las Políticas existen y siempre han estado bajo el control de este órgano colegiado y no es una novedad la creación del sello; sin embargo, ha habido un problema histórico y eso fue determinando ciertas modificaciones y la idea de ir gestando una identidad gráfica y una serie de cosas originadas por otro tipo de problemas, por ejemplo tres dictámenes del

Sistema Nacional de Investigadores en el que dos investigadoras y un investigador quedaron fuera del SNI, cuyo dictamen argumentaba que habían publicado en una editorial de no muy reconocido prestigio y era la nuestra.

Agregó que era una afrenta contra la Universidad, pero había que ir dando cierta estructura al sello, más allá de la protesta que se hizo e ir estableciendo una serie de elementos que permitieran que la lectura del sello fuera distinta, es por eso que se abrió la posibilidad de que se presentaran textos externos y no fuese una editorial que solo publica material de los propios profesores, porque eso ha empezado a ser penado por las comisiones dictaminadoras. Asimismo, el criterio para aceptar publicaciones tiene que ver más con la calidad del texto, el cual se manda dictaminar y en función del Dictamen se decide publicar o no.

Respecto al tiraje, dijo que hay una discusión que se tiene que dar en términos de criterios editoriales y no con un criterio previo, ya que hay un problema con los tirajes bajos, y es el incremento del costo del ejemplar. Toda vez que el precio unitario del libro, se hace en función del valor factura de su producción, dividido sobre el número de ejemplares multiplicado por 2.5, por lo que, aunque sean menos ejemplares el precio sigue siendo igual, ya que hay elementos independientemente del tiraje por ejemplo la formación, la corrección etc.; aunado a un problema por el que atravesaba Cuajimalpa que sus libros eran unos de los más caros de la Universidad, sino es que los más caros y tenía que ver con la forma en la que se habían planteado algunos convenios.

Agregó que hay un problema de política editorial que tiene que ser definido desde Rectoría General, en donde tendría que replantearse su política para poder producir menos ejemplares. Asimismo, se ha pedido que empiece a redefinir si tenemos el problema de que los libros sean considerados bienes de la Universidad, porque entonces ni siquiera se pueden regalar ejemplares, ya que hay un porcentaje que se debe considerar para difusión, pero no es fácil el proceso de llevarlos a una feria y liquidarlos.

Refirió que actualmente el problema es estar atrapados entre textos muy caros con poca producción o textos con un precio más competitivo, pero con muchos ejemplares, pero es algo que tiene que definir la Rectoría General. Asimismo, hoy en día no se puede ni siquiera desalojar las bodegas mediante una venta por debajo del costo de producción del libro, porque estaríamos generando un daño patrimonial a la Universidad; entonces es una política que tendrá que discutir la Universidad, sobre si efectivamente los libros son bienes o parte de su función como difusión de la cultura.

Respecto a los miembros del Consejo Editorial dijo que los internos eran Paulina Aroch, Edgar Vázquez Contreras y Felipe Victoriano y externos Sebastián Rivera y David Miklos y el Jefe de la Sección Carlos Gallardo, quien por una situación personal no estaba en la Sesión, pero si había dudas se podría solicitar su presencia para la siguiente sesión y en asuntos generales aclararlas.

No hubo más comentarios y se dio por recibido el informe de actividades del Consejo Editorial.

**Nota CUA-02-159-19**

Se recibió el informe anual de actividades del Consejo Editorial de la Unidad Cuajimalpa.

**10. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN VI DEL INSTRUCTIVO DE LA BIBLIOTECA DR. MIGUEL LEÓN-PORTILLA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PRESENTA EL COMITÉ ACADÉMICO DE BIBLIOTECA DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL 2018.**

Al igual que los demás informes, el correspondiente al Comité Académico de Biblioteca, estuvo a disposición en la página web, por lo que el Presidente preguntó si había comentarios para que fueran atendidos, no hubo y se dio por recibida la información.

**Nota CUA-03-159-19**

Se recibió el informe anual de actividades del Comité Académico de Biblioteca, correspondiente al año 2018.

**11. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN V DEL INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE CÓMPUTO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, PRESENTA EL COMITÉ ACADÉMICO DE CÓMPUTO DE LAS LABORES DESARROLLADAS EN EL 2018.**

Al igual que los demás informes, el correspondiente al Comité Académico de Cómputo, estuvo a disposición en la página web, por lo que el Presidente preguntó si había comentarios.

La Dra. Peimbert, pidió se expusiera el estado de la migración del correo electrónico a otras plataformas comerciales, ya que el informe refiere que se analizaron dos, pero no quién y cuándo se tomará la decisión.

El Dr. Rivero comentó que el Dr. Dominique Decouchant escribió una carta, en el mismo sentido de la pregunta de la Dra. Peimbert, por lo que preguntó si se podía dar lectura.

El Presidente señaló que no hay una decisión tomada, sino que el Comité Académico, del cual forma parte el Dr. Decouchant, está analizando las opciones, pero no ha tomado ninguna decisión de migración a alguna plataforma, solo está abierta la discusión, pero solicitaba el uso de la palabra para Félix Cuevas, Coordinador de Servicios de Cómputo para que explicara el tema, se aprobó por unanimidad.

El Mtro. Cuevas dijo que, en referencia al punto en particular, lo que hizo el Comité fue analizar dos plataformas que usan algunas de las unidades de la Universidad, lo cual no representa la migración del servicio de correo electrónico, sino el estado del arte, específicamente qué es lo que ofrecen, respecto a lo que se tiene actualmente, pero la

decisión no está tomada, simplemente el ejercicio se realizó con base en una lista de áreas de oportunidad para la mejora de servicios en la que se incluía el correo.

La Dra. Peimbert reiteró su pregunta respecto a quién tomaría la decisión sobre si se migra o no, y a qué plataforma y cuándo.

El Mtro. Cuevas dijo que hacer la migración no era sencillo, se tendría que hacer un ejercicio para ver si era posible migrar la plataforma de forma transparente o no, considerando también la cantidad de información almacenada, entonces encontrar una herramienta, y en principio ver si es funcional o no llevaría tiempo y una vez que se vea que es funcional, se decidiría si se hace o no, pero el carácter del Comité es básicamente analizar áreas de oportunidad y presentarlas y en función de eso tomar una decisión.

El Dr. Rivero dijo que, si la Universidad tenía la infraestructura, los recursos y era responsable de las acciones en cuanto a los servidores de correo institucional, cuál era la motivación de querer migrar los servidores.

El Mtro. Cuevas dijo que el análisis que se hizo surgió de la inquietud respecto de las herramientas que ofrece un correo comercial, ejemplo Gmail, que tiene varias herramientas en línea y cierta administración más amigable vs la que tenemos actualmente; asimismo, el caso de hangouts, o de hacer video chats, o de tener una agenda o incluso de integración con otros desarrollos propios de esa plataforma en particular, pero lo que se hizo fue exponer lo que existe, lo cual no implica que se va a hacer.

Agregó que, acotando estrictamente un servicio de correo electrónico, que es lo que ofrece la Universidad, envío y recepción de correo electrónico, aunque a veces se usa como almacenamiento, el correo electrónico que se sigue usando cumple el objetivo.

El Dr. Rivero señaló que su comentario era en el sentido de la seguridad de la información; ya que, si como Institución se deja en manos de una empresa privada, extranjera incluso, a sabiendas de todo lo que se sabe respecto al ciberataque y el ciberespionaje; además, de que implícitamente hay un costo alto en cuanto a la información que se mantiene en sus servidores, era un riesgo potencial, que tiene que ver incluso con nuestra autonomía.

Agregó que la motivación de usar algunas herramientas era importante, pero los mensajes que se mandan por correo electrónico tienen que ver con nuestra Institución y con el intercambio de información y eso lo ofrece cualquier servicio de correo electrónico, pero dejar en manos de sistemas que analizan automáticamente toda la información que fluye a través de sus servidores lo consideraba de alto riesgo.

El Dr. Sales señaló que solo se estaba presentando un informe del trabajo del Comité, no estaban tomando decisiones; sin embargo, si lo presentado partía de un diagnóstico, en el sentido de que la herramienta que actualmente se tiene no es funcional o no está dando los requerimientos que la comunidad demanda, entonces se deberían buscar alternativas.

Refirió que lo que estaba suscitando curiosidad o preocupación por la comunidad, era que este análisis implícitamente reconoce que la herramienta OpenWebMail no es una herramienta adecuada, no sirve ya. Eso es lo que la comunidad reclama y se buscan

alternativas porque la comunidad reclama algo más que solamente envío y recepción de correos electrónicos.

Agregó que, al informe le faltaba la motivación de por qué se hace este análisis y por qué se limita a dos plataformas únicamente, será porque Azcapotzalco y Lerma tienen implementada una y Rectoría General la otra, en donde seguramente para tomar la decisión se tomaron en cuenta las cuestiones que acaba de referir Carlos Rivero.

De tal suerte que un informe presentado de esa manera, deja mucho a especular, por lo que pidió que se complementara con las motivaciones que llevaron a hacer el análisis, si es que se está pensando cambiar de herramienta para manejar el correo electrónico, si se tiene una lista de quejas y se están evaluando herramientas para darle una propuesta a la comunidad. Asimismo, señaló que perteneció a esa Comisión Académica de Cómputo y en su momento dijo que la herramienta no era útil, pero se adoptó por otras razones, razones de seguridad y de gratuidad; aunque no hay suficiente mantenimiento ni siquiera un soporte técnico adecuado, pues es gratis.

Además, señaló que todos usan un correo alternativo al OpenWebMail, ya sea Gmail, Hotmail o Yahoo y todos comparten información más confidencial ahí que por el OpenWebMail y no nos hemos preguntado nunca si la seguridad está en juego y hemos contratado servicios de Drive, de Google Drive, para poder almacenar información, tenemos cuentas de Dropbox compartidas, etc.

El Presidente refirió que la preocupación del profesor tenía que ver con la seguridad, ya que había intercambiado una serie de correos sobre un tema y días después le llegaba un anuncio sobre algo vinculado a ese tema, por lo que le preocupaba cuál era la seguridad de la información.

Señaló que no entendía mucho sobre el uso de servidores y no tenía problema con usar cualquier servidor porque, en general, nada tenía que esconder, por lo que tampoco le importaba si la información estaba en manos de Google u otros, pero entendía que a algunas personas sí les importe y que haya información más sensible de otra naturaleza; por lo que se podría solicitar a el Comité que informe a la comunidad sobre pros y contras de las dos opciones y que como parte del proceso de toma de decisiones empiecen por considerar las opiniones de la comunidad, más allá de solo las opiniones técnicas.

Agregó que era claro que no había una decisión tomada, que era una discusión en proceso y se podía pedir que se incorpore a esa discusión, la necesidad de la comunidad de enterarse cuáles son realmente los pros y los contras y lo que puede pasar con la información; asimismo, que se vea alguna forma de ir recuperando los posicionamientos de la comunidad y el compromiso de traer las propuestas, que en su caso se vayan a construir y que no sea una decisión en lo obscuro.

Entonces lo que podemos hacer es pedirle al Comité que más allá de las consideraciones técnicas, se abra a otro tipo de elementos y el compromiso de regresar al Consejo Académico para plantear la situación y las razones del Comité para sugerir tal cosa y discutirlo de manera abierta, habiendo considerando también la opinión de la comunidad.

La Dra. Peimbert sugirió que también se analice la posibilidad de mantener las dos opciones, pensando en que la comunidad es muy diversa en sus formas de pensar y de entender muchas cosas; asimismo, analizar técnicamente la posibilidad de que los que se quieran migrar se migren y que, para aquellos que sean más importante su privacidad se mantengan.

El Presidente reiteró que básicamente la preocupación del Dr. Decouchant era la cuestión de la seguridad en la información, por lo que se tendría que regresar al propio Comité a plantearlo y que posteriormente informe lo que ocurra. No hubo más comentarios y se dio por recibida la información.

**Nota CUA-04-159-19**

Se recibió el informe anual de actividades del Comité Académico de Cómputo, correspondiente al año 2018.

**12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN POSICIONAMIENTO SOBRE LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y UNA RECOMENDACIÓN A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA MODIFICARLAS.**

El Presidente pidió a los alumnos que solicitaron la inclusión del punto expresaran qué era exactamente lo que les preocupaba y poder abrir la discusión.

La alumna Frida Quintas dijo que la principal preocupación era el recorte a las becas de transporte, ya que por el lugar en donde está situada la Unidad los alumnos que viajan desde muy lejos necesitan ese apoyo; asimismo, está el problema que para la nueva Convocatoria no se van a considerar nuevos becarios, solo los que ya estaban, es decir, todas las personas que estuvieron de movilidad, no podrán renovar su beca de manutención porque en el trimestre no fueron beneficiarios de esa beca. Por otra parte, señaló que durante la huelga la principal bandera para volver a clase eran los estudiantes y ahora les recortaban las becas.

El Presidente señaló que también le preocupaba que no esté siendo considerada la modificación en el calendario para fines de recepción de las becas y los dos meses se están considerando como vacaciones. Asimismo, señaló que las alumnas y alumnos de posgrado con becas de Conacyt también están siendo afectados, aunque los 93 días se les haya pagado su beca, toda vez que quienes tenían una investigación en curso en un laboratorio, quedó suspendida, incluso tal vez se atrasó, por lo que ahí puede haber una afectación para cierto tipo de investigaciones que requerirán una extensión de tiempo, que por reglamento el Conacyt no podría otorgar, pero que habría que buscar alguna fórmula para poder apoyar desde la Universidad.

El Dr. Sales dijo que había varios temas en ese comunicado, pero el punto se incorporó sobre el tema de las becas, que están autorizadas por la Comisión de Coordinación de Educación Superior, por lo que sugería centrar la discusión en eso. Por otra parte, hablar de las becas de posgrado que otorga Conacyt era una discusión que tenía que ver con otra Institución y de otras particularidades, según el posgrado de que se trate, lo cual sería entrar a una discusión compleja.

Agregó que se tendría que ir paso a paso y atender el tema con profundidad, hacer efectivamente una discusión para aprobar un pronunciamiento sobre el desacuerdo por la disminución de los apoyos a los estudiantes, sobre todo de licenciatura que lo necesitan más, o discutir el comunicado que mandó Rectoría General para abordar todos los puntos que en él se mencionan.

La Dra. Guadarrama dijo que tal vez no era el momento para analizar todos los puntos contenidos en el comunicado del Rector General, pero sí recordar el contexto más general de lo que llaman las Políticas de austeridad y las nuevas reglas del Gobierno Federal, principalmente mencionan a la Secretaría de Hacienda y la SEP, ya que los cambios a las becas de manutención y la eliminación de la beca de apoyo a transporte se atribuyen a los lineamientos establecidos por la SEP, por lo que se tendría que revisar ese documento.

Agregó que lo que se podría hacer, sin conocer a fondo los nuevos lineamientos, es pronunciarse por algo que no se dice en ese comunicado, porque una cosa es comunicar y plantear los problemas y otra proponer posibles soluciones, por lo que recomendaría pronunciarse porque la Universidad encuentre la manera de restablecer esas becas. Primero, negociando con las entidades mencionadas y como segunda opción que la Universidad asuma el pago de las becas con sus propios recursos, aunque ya de por sí están limitados.

El Dr. Vargas señaló que para poder manifestar alguna posición o dar recomendaciones, le gustaría tener más información, por ejemplo, ante la propuesta de que la Universidad asuma el monto de becas, primero saber de qué monto se está hablando y ser muy transparentes en el presupuesto de la Universidad.

La Dra. Peimbert señaló que si bien se tenían pocos elementos, había algunos que eran claros, y era que Hacienda estaba reteniendo un dinero y que la SEP estaba cambiando las reglas, por lo que debía haber una postura clara de parte de la Institución de que esto afecta de muchas maneras a la Institución en su conjunto.

Agregó que el pronunciamiento probablemente no llevaría a conseguir algo, pero era necesario que quedara patente que lo que están haciendo afecta mucho de distintas formas. Asimismo, el asunto del Impuesto Sobre la Renta está afectando a todos los trabajadores de la Universidad y también tendría que haber al menos, información más clara.

El Presidente precisó que las becas iban desde 750 hasta 1000 pesos, pero con el nuevo monto básicamente todos los beneficiarios y beneficiarias de estas becas recibirían el monto más bajo 750 pesos con un extra que es la desaparición del apoyo para transporte por 200 pesos, además con un elemento adicional y es que la beca de manutención ahora

considerada solamente 10 meses, ósea que hay una re concepción de lo que significa la manutención, porque hay dos meses de vacaciones, pero al parecer en esos dos meses de vacaciones las alumnas y los alumnos no requieren manutención alguna, tal vez se podría entender la suspensión del apoyo de transporte por dos meses, porque no van a la Universidad, pero no los de manutención.

Agregó que coincidía en manifestarse en contra de la forma en la que se están concibiendo los apoyos, es decir, están siendo concebidos desde una perspectiva completamente distinta de la naturaleza de los mismos. Por otro lado, al no haber incremento en el número de becas, la justificación de la reducción no puede operar en términos de la ampliación de la cobertura de las becas.

El Mtro. Mercado dijo que trató de revisar el documento de las reglas de operación, pero era un documento de mil páginas con cierta complejidad y nivel de detalle y se requería tener la información para hacer una recomendación más específica, por lo que consideraba que se tendría que hacer algo más general en términos de hacer un llamamiento a las autoridades a buscar la menor afectación de la comunidad estudiantil.

El Dr. Franco refirió que el comunicado de la Rectoría General decía “que la Universidad analiza actualmente cómo resolver esta situación”, y para el caso de las becas Conacyt “analizará la posibilidad de resolver un apoyo”. Agregó que entendía la cautela para no comprometerse a dar una solución específica, pero desde el punto de vista de los estudiantes, que al regreso de la huelga se suma el efecto de la política del Gobierno Federal que obviamente impacta a la Universidad y la planeación de sus estudios causaba impacto, por lo que preguntó si en las otras unidades se estaba organizando también un posicionamiento o si la propuesta podría tener más de apoyo de la comunidad estudiantil, de los académicos y de las autoridades.

Señaló que entendía que la posición de la Universidad era complicada, por un lado, gestionar ante la SEP y el Conacyt, pues el trimestre está en curso, y los alumnos que reciben o recibían la beca de manutención no puedan esperar los meses que tardan las negociaciones con esas instituciones; por otra parte, rehacer cuentas para en la medida de sus posibilidades pueda dar una solución.

El Presidente señaló que se puede solicitar una explicación mayor al comunicado y que la Universidad intente resolver el problema, pero también una actitud distinta del Estado. Es decir, la Universidad al ser autónoma tiene ciertas facultades derivadas de eso, si bien no tiene autonomía presupuestal, pero los recursos de becas son mitad la UAM y mitad la SEP, pero la SEP es la que decide cuáles son las reglas y después la Universidad es la que tiene que ver cómo le hace para suplir los apoyos.

Agregó que hay un problema en términos de cómo se comporta una universidad autónoma ante el Estado, ya que la forma no debe ser siempre la del sí señor, se puede exigir un posicionamiento de la comunidad universitaria ante el Gobierno Federal, ante un Estado que ha amenazado con recortes presupuestales a las universidades en dos ocasiones, al que se le olvidó el párrafo tercero constitucional que tiene que ver con la autonomía, extrañamente no sé le olvidó uno en el que se otorgaran derechos, sino ese en particular.

Dijo que era exigible, no solo que se busque una solución al problema, sino que la forma de negociación y de aceptación de las condiciones establecidas por el Estado sean distintas, pedirse el ejercicio de cierta autonomía, porque no es solo publicar y decir estas son las nuevas reglas y nosotros ver cómo resolvemos los problemas que el Estado está generando porque hoy tiene más compromisos que recursos, sino decir que no nos gustan.

El Dr. Barbosa dijo si bien sería necesario sumarse a otros pronunciamientos de la comunidad universitaria en general, era importante que el Consejo Académico se manifestara y no esperar a que hubiera un pronunciamiento más amplio, al que se podría sumar después, pero sí era urgente hacer un pronunciamiento con las características de exigencia mencionadas, que se pida información en torno a montos, a cómo afecta a los estudiantes y sobre la gestión que se tendrían que hacer con las autoridades de Hacienda y de la SEP.

La Dra. González coincidió en la pertinencia de emitir un posicionamiento, aunque no se tenga toda la información; respecto al comentario de que “los alumnos son nuestro mayor bien” y se les quitan las becas, dijo que no era que la UAM haya decidido de pronto eliminarlas, sino que era algo nacional, como ejemplo señaló que las becas para pasantes de medicina y enfermería se redujeron a la mitad y las de los pasantes de odontología se eliminaron, entonces era reclamarle a las autoridades que vayan con las instancias pertinentes porque ellas son las que están haciendo los recortes; asimismo, solicitarle a Colegio Académico que, como Institución, corrija los errores de la retención del ISR ante Hacienda.

La alumna Frida Quintas dijo que en todas las unidades los primeros que se empezaron a movilizar fueron los estudiantes y cada asamblea emitiría su propio comunicado, pero era importante que como órgano colegiado tener un posicionamiento ante esta problemática. Asimismo, solicitó el uso de la palabra para Nayelli Cruz.

El Presidente preguntó si los alumnos tenían una propuesta de redacción para el pronunciamiento y discutir si se suscribe o se le añade algo más; además ayudaría para no construir de cero y sería más rápida y más contenida la discusión sabiendo que ya hay una propuesta.

La Dra. Vázquez sugirió que no fuera nada más un pronunciamiento en el que se diga que estamos en contra de las disposiciones y que se entiende que no son las autoridades de la Universidad, que son otras instancias las que están disponiendo y delimitando qué se va a hacer con las becas, sino que era importante que el pronunciamiento también tuviera sugerencias.

La Dra. Guadarrama señaló que se tendría que pensar en dos acciones, una inmediata que tiene que ver con las becas a los alumnos, las cuales parecería que están en riesgo de desaparecer, porque al restringirse la beca de manutención solo a los que ya estaban, parecería que es para que se muera esa beca, y la otra que ya está eliminada. La otra acción tiene que ver con la serie de circunstancias, que ya se han mencionado, no solo para la UAM, sino en general para las instituciones de educación superior que estamos siendo afectadas de distintas formas; como ejemplo señaló las becas y estímulos para el

personal académico que están teniendo efectos al incorporarse ahora el pago de los impuestos.

Asimismo, hay otras situaciones que tienen que ver con el tema de la autonomía, no en abstracto, sino en la toma de decisiones, sobre todo con el asunto del presupuesto y el manejo interno que se pueda hacer del mismo. Entonces eso implica también una estrategia en la que tendríamos que ir por la defensa de la educación pública y por la lucha por los recursos suficientes para que las instituciones de educación superior cumplan con la misión para la cual están construidas; aunque, eso implicaría una estrategia a más largo plazo o por etapas y que se debería pensar cómo sumar esfuerzos los distintos sectores en defensa de la Universidad.

El Presidente señaló que revisando los montos de las becas de jóvenes construyendo el futuro, parecería que en términos económicos conviene dejar la Universidad ya que el monto de esas becas es de 3600 pesos y las de manutención son 900 pesos.

El Dr. Sales dijo que no considera que la UAM haya sido una Institución sumisa a lo largo de su historia, levantó la voz en el primer recorte presupuestal y también se manifestó cuando se eliminó la parte de autonomía.

Por otra parte, sin defender la forma como está escrito el comunicado ni al que lo firma ni las motivaciones, desde su punto de vista informa a la comunidad en general los retos que enfrenta la UAM en estos tiempos de cambio y ajustes de presupuesto e implícitamente solicita su apoyo; sin embargo, no dice qué está haciendo la UAM para decir no puedo aceptarte esto, solo informa, aunque tampoco está diciendo que lo asume; además, resalta el hecho de que venimos de un problema laboral que mantuvo a la Institución cerrada, por lo que espera que la reacción no sea cerrar la Unidad, sino que se aporten elementos para poder llegar a una discusión con los que aportan el recurso.

Agregó que considera muy importante pronunciarse para dar elementos y poder exigir lo que de derecho nos corresponde, pero no podemos decir a las autoridades de la UAM, esto no lo aceptamos y hazle cómo quieras, pero a nosotros nos restituyes nuestras becas punto; sino aportar en términos constructivos cómo podemos resolver este problema, es decir, Universidad quieres apoyo, aquí tienes a 58 mil estudiantes que van a levantar la voz para decir que no vamos a aceptar esto, pero cumpliendo con las actividades que tenemos como profesores y como estudiantes en una universidad abierta.

Reiteró que era importante no solamente reclamar lo que queremos, sino cómo podemos apoyar para conseguirlo; en ese sentido, tendría que ser la manifestación general, como una comunidad que analiza y piensa en sus estudiantes como algo muy importante.

Para concluir señaló la dificultad de escribir un documento entre 30 personas, por lo sugirió un receso para que se analice el documento o integrar una comisión que redacte una propuesta y regresar para su discusión, considerando que todos están de acuerdo en que sí nos vamos a pronunciar.

El Presidente solicitó el uso de la palabra para la alumna Nayelli Cruz, quien tenía una propuesta de redacción por parte de los alumnos. Se otorgó el uso de la palabra por unanimidad.

La alumna Nayelli Cruz, dijo que algunos estudiantes se habían reunido para redactar una propuesta, aunque le faltaban algunos ajustes, era en el sentido de señalar que el reciente ajuste presupuestal afectaría directamente la vida universitaria de las y los estudiantes, por lo que era pertinente externar la preocupación y angustia de la comunidad estudiantil ante esta iniciativa.

Agregó que, si bien era evidente que para discutir y emitir un posicionamiento se necesitaban insumos que abonaran a la discusión, los cuales podían allegarse en los siguientes días, era importante hacer hincapié en la inconformidad que hay en la comunidad estudiantil, ya que la pregunta que estaba en el aire era ¿Cómo vamos a enfrentar esto?

Refirió que durante el conflicto laboral las autoridades universitarias mostraban una gran preocupación por el pronto regreso e integración a las actividades académicas y porque la vida universitaria no se viera afectada y ante el recorte la pregunta era ¿Qué hará la Universidad para ayudarnos a que esta vida continúe?

En ese sentido, exigían una respuesta ante las dudas y sobre todo compromiso para resolver el conflicto, ya que el anuncio del recorte era desacertado y apresurado; ¿Cómo tomar una decisión así sin consultar a la comunidad universitaria? Cuando las autoridades, en teoría, deben proteger los intereses de los estudiantes y de la comunidad en general.

Añadió que, emitir un comunicado sin asumir responsabilidades, donde predomina un discurso de odio hacia el SITUAM y escudándose en las políticas de austeridad que propone la línea presidencial, parecía un castigo por exigir justicia presupuestal.

Reiteró que para emitir un posicionamiento más duro se necesitaban insumos, pero era importante decir que no se puede permitir ese tipo de recortes que afectan sustancialmente la vida de los estudiantes, por lo que el primer paso, era decir “no estamos conformes”. Asimismo, consideró que el comunicado del Rector General era como lavándose las manos, aunque algunos no lo ven de esa forma, pero desde la perspectiva estudiantil se lee como: así lo dicta la cuarta transformación y la austeridad y no podemos hacer nada; no consideran que Rectoría General esté pensando en negociar, sino que está diciendo, así es y no podemos hacer nada al respecto.

El alumno Gonzalo Sánchez señaló que, en general todos los miembros del Consejo Académico y parte de la comunidad, estaban de acuerdo en cerrar filas y emitir un pronunciamiento. Sin embargo, la propuesta de Nallely hacia un señalamiento directo y toda la carga era para la Universidad, lo cual consideraba era erróneo, porque el enfoque tenía que ser directamente hacia las instancias federales que asumieron el compromiso de fortalecer la educación pública en el país y, pegarle al sector más débil de la estructura educativa superior que es la licenciatura, era una cuestión dura e irresponsable. Entonces, desde su punto de vista el posicionamiento tenía que ir dirigido principalmente a los

órganos de la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Hacienda, al Congreso de la Unión y al Presidente de la República.

En ese sentido, sugirió tomar algunos aportes de los miembros del órgano colegiado y no ser sumisos, levantar la cara y que la gente sepa que la UAM está en pie de lucha para enfrentar este tipo de injusticias en cuanto a la distribución de presupuesto federal, ya que de no hacerlo sería una cuestión muy irresponsable.

El Presidente sugirió conformar una pequeña comisión para redactar el comunicado, que considerara lo que la mayoría ha estado de acuerdo, la preocupación por las afectaciones y por la información que se recibe y la forma como se recibe y también cuáles son las medidas y cuál será el posicionamiento ante el gobierno.

Por otro lado, dijo que no se debía desestimar la forma específica en que está siendo presentado el comunicado por parte de la comunidad estudiantil, aunque llegar a un acuerdo específico sería una discusión de varias horas; sin embargo, sugería retomar del documento la forma en la que están expresadas las preocupaciones de la comunidad estudiantil.

Se propusieron para integrar la Comisión redactora al Dr. Sales, al alumno Gonzalo Sánchez y al Presidente; asimismo, se acordó por unanimidad hacer un receso de 15 minutos.

Al regresar del receso, el Presidente señaló que el documento que redactó la Comisión era breve y en él básicamente se solicitaba la ampliación a la información al comunicado que publicó la Rectoría General; asimismo se solicita se esclarezca si hay posibilidad de un apoyo extraordinario que subsane las afectaciones a los alumnos y se promueva un posicionamiento de la comunidad en su conjunto ante estas situaciones, es decir que el Colegio Académico se manifieste.

Hubo acuerdo en la propuesta de redacción del documento, únicamente el Dr. Vargas sugirió incluir un párrafo que señalara la pertinencia de gestionar ante las instancias correspondientes se mantengan los montos totales de los apoyos que corresponden a las becas de manutención y el apoyo para transporte.

No hubo más comentarios y se sometió a probación el posicionamiento del Consejo Académico que iría dirigido al Rector General como emisor del documento que originó las preocupaciones de la comunidad. Se aprobó por unanimidad.

#### **Acuerdo CUA-07-159-19**

Aprobación del siguiente posicionamiento:

#### **Al Rector General**

El día de ayer se hizo del conocimiento de la comunidad universitaria el documento: “Los retos que enfrenta la UAM en tiempos de cambios y

ajustes presupuestales”, en el que se comunican una serie de modificaciones a las becas de manutención que afectan los montos; así como la cobertura de la misma.

En la Sesión del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, celebrada el 24 de mayo de 2019, el sector de alumnas y alumnos hizo del conocimiento de este órgano colegiado su preocupación por las posibles afectaciones que ello implica para la comunidad. En este contexto nos solidarizamos con dicha preocupación y le solicitamos:

- Ampliar la información sobre las nuevas reglas de operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2019, particularmente en lo que respecta a los cambios en los montos y cobertura.
- Informar si las nuevas reglas de operación impiden que la Universidad, a partir de su autonomía, pueda subsanar las afectaciones mediante un apoyo adicional. En caso de que esto último sea posible, se comunique cuáles serían estas medidas.
- Gestionar ante las instancias que correspondan, se mantengan los montos totales de los apoyos destinados a las becas de manutención y el apoyo a transporte.
- Promover un posicionamiento de la comunidad universitaria de la Institución, ante las implicaciones que estas y otras medidas tienen para sus distintos sectores.

Atentamente

**Casa abierta al tiempo**

**El Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.**

### **13. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente dijo que respecto a la huelga todos tenían diversos puntos de vista, en lo personal consideraba que durante el conflicto no se dio el escenario para discutir algunos puntos que son fundamentales respecto al estado actual de la Universidad, por lo que era importante abrir espacios para iniciar con esa discusión desde la colegialidad y no a partir de la agenda impuesta por un órgano personal o colegiado, por lo que proponía que los representantes consultaran qué les interesaba realmente abordar a sus representados y traer las propuestas para organizar la discusión.

Refirió que la Comisión que ha estado reflexionando sobre el estado de la Universidad, tiene planeada una reunión en la que se informaría el plan de crecimiento de la Unidad y las solicitudes que se han hecho desde instancias federal para el crecimiento de la Universidad; por lo que sería importante ir generando una agenda, pero que tuviera el interés y respaldo de la comunidad para no abrir una discusión que después no tuviera sus aportaciones.

Agregó que para organizar las consultas con la comunidad se contaría con el apoyo de la rectoría y secretaría, ya que los mecanismos para obtener la información son distintos para cada sector y tal vez se podrían traer las propuestas en la próxima sesión del órgano colegiado.

La Dra. Guadarrama preguntó si había alguna propuesta sobre el tipo de encuentros que se podrían realizar, si la dinámica sería mediante foros o congresos departamentales o divisionales y si la temática se restringiría entorno a un balance de la huelga o también sería una reflexión sobre el futuro de la Universidad. Asimismo, preguntó si había alguna relación con lo que está haciendo el Colegio Académico sobre pensar la Universidad a futuro.

El Presidente señaló que se han ido evidenciando una serie de problemas asociadas al funcionamiento de la Universidad; sin embargo, algo que es virtuoso de esta Universidad es que las facultades y funciones están separadas y no corresponde a un solo órgano su resolución. Entonces lo que podría hacer este órgano colegiado es recabar la información del tipo de preocupaciones que tiene la comunidad e identificar a qué órgano o instancia corresponde su resolución e informarles para que sean atendidas, respetando el régimen de facultades expresas y el principio de desconcentración y no suponer que todo se puede resolver desde un solo sitio.

Agregó que lo que le preocupaba que los foros que se organicen desde Colegio Académico terminen desconociendo facultades, como ejemplo señaló que se hizo una propuesta de integrar una Comisión encargada de la justicia presupuestal, lo cual es más parecido a las competencias que tiene el Consejo Universitario en la UNAM, en tanto que hacerlo desde Colegio Académico implicaría pasar por alto las decisiones de los consejos divisionales y académicos en torno al presupuesto.

Entonces es importante identificar las propuestas de acuerdo a competencias, pero también identificar qué le preocupa a la comunidad y qué está dispuesta a trabajar para generar propuestas y no abrir frentes que se queden sin atención o generar documentos que si bien fueron generados por el órgano colegiado a nadie interesan y son letra muerta.

Sugirió que los foros que se habían propuesto para analizar el informe de la Unidad, se podrían utilizar también para conocer las preocupaciones de la comunidad

El alumno David Hernández comentó los foros podían ser enriquecedores, pero también un poco repetitivos respecto a lo que algunos alumnos tienen que decir y, tal vez sería mejor que los representantes recopilaran las inquietudes de sus representados y traerlas a una sesión del Consejo Académico o si se organizara una asamblea estudiantil recabar ahí sus opiniones.

El Dr. Sales señaló que existe una sesión abierta del Colegio Académico y un punto en el que se trata de reflexionar qué hacer al interior y al exterior, sobre una serie de problemas que salieron a la luz en el periodo de huelga, aunque ya se conocían desde antes, por lo que valdría la pena esperar que la comunidad manifieste ahí sus preocupaciones y agendarlas.

Asimismo, el sector académico desde mediados de la huelga ha tratado de aportar participando de una manera activa en la que trata de generar una agenda con las preocupaciones de la Unidad Cuajimalpa para que los asuntos sean tratados por los órganos correspondientes y fortalecer la vida colegiada de la Institución y no generar una vida colegiada alterna que era una iniciativa de un sector que hablaba de foros mixtos en los que hubiera participación de alumnos, académicos y administrativos.

Señaló que si había una preocupación verdadera por transformar algo que no se ha hecho bien y generar un mejor futuro, tendría que ser abordado por los diferentes sectores, pero en los órganos colegiados y no desde la Rectoría General. Asimismo, el fortalecimiento de los órganos colegiados debe ser reclamado ya, al interior de la Unidad; se advierte poco interés de la comunidad en las sesiones del Consejo Académico que les parece aburrido, que no hay mucha discusión y todo se vota a favor para que sea una sesión rápida.

Agregó que no se trata de refundar la Universidad y replantear la Legislación, sino de reflexionar sobre que se ha hecho bien y qué no está del todo bien y buscar los mecanismos que lo solucionen, pero no hacer propuestas precipitadas.

Por otro lado, hay una convocatoria abierta para una reunión del sector académico, aunque no está limitada a ellos, en la que se puede participar y en ese espacio el Rector tiene la iniciativa de proporcionar información que puede abonar a una discusión más amplia sobre el crecimiento físico de la Unidad y de la matrícula; así como de la vida colegiada.

No hubo más comentarios sobre el tema y el Presidente reiteró la importancia de no centrarse solamente en conocer los intereses de los integrantes del órgano colegiado, sino que éstos fueran con sus representados y trajeran sus inquietudes.

En otro asunto general, comentó que se recibió un escrito del L.D. Enrique García Salazar, mediante el cual informa de una inconformidad en una evaluación curricular y pide que haya una revisión por parte del órgano colegiado; sin embargo, el Consejo Académico no está facultado para hacerlo, pero como se solicitó comunicarlo por eso se está haciendo; asimismo, fue turnado a la instancia correspondiente.

Por otra parte, se recibió información de una persona de la Unidad que ha sido acosada en los alrededores de la Universidad por un sujeto que está en una camioneta, dicha situación ya ha sido reportada a las autoridades y al parecer no ha ocurrido nuevamente, pero era importante comentarlo para que se tomaran ciertas precauciones.

En otro asunto, la alumna Frida Quintas dijo que a propósito de la contingencia ambiental que se vivió unos días antes, sería importante reflexionar qué estamos haciendo como comunidad para disminuir en lo posible las emisiones contaminantes; además de que hay muchos estudiantes que tienen ideas que proponer, pero también sería importante que desde este órgano colegiado se pudieran tomar una serie de medidas.

El Presidente refirió que compartía la preocupación y que también se estaba pensando qué hacer con algunos productos que se utilizan por ejemplo en la limpieza y que son contaminantes, por lo que coincidía en la necesidad de abrir la discusión sobre la responsabilidad de nuestras emisiones al planeta; además el tema puede ser parte de las preocupaciones que tiene la comunidad que no necesariamente están vinculadas a la huelga, sino que tienen que ver con el retraso y los distintos tipos de violencia que vivimos, por lo que repensar la Universidad no solamente tenía que ver con lo que se vio durante la huelga, sino con una cuestión más estructural que valdría la pena discutir; agregó que le parecía conveniente abrir la discusión en una próxima sesión y estuvieran las personas que tienen las propuestas.

En un asunto relacionado con la seguridad, la Dra. González preguntó si ya se habían hecho las solicitudes de señalización de la calle de enfrente, ya que era doble sentido y en ocasiones los autos circulan en sentido contrario y muy rápido, incluso ha habido accidentes.

El Presidente comentó que con motivo de las obras que se están realizando en los alrededores se estacionaban enfrente los camiones y efectivamente, ocurrió un accidente, pero inmediatamente se habló con los responsables de la construcción y los quitaron; asimismo, se ha solicitado reiteradamente que se ponga la señalización, inclusive un semáforo y la respuesta es que sí lo harán, pero no cuando; por otra parte, la única que puede poner la señalización es la Secretaría de Transporte, por lo que ni nosotros podríamos tratar de poner algún tipo de señalización, por lo que solo podemos seguir insistiendo y esperar la respuesta.

En otro asunto el Dr. Vargas solicitó que se retomara la discusión de la figura de profesor honorario, sobre todo ante el inminente crecimiento de la matrícula por presiones del gobierno y de la demanda de profesores para cubrir docencia en las licenciaturas en Administración y Derecho; además que por la coyuntura que se vive, no advierte la posibilidad de que aumenten las plazas; por otra parte, se vincularía a los alumnos con gente más ligada al entorno profesional, por lo que solicitaba se incluyera en la agenda.

El Presidente mencionó que la propuesta que hizo Cuajimalpa quedó incluida en una propuesta más general que hizo una comisión de Colegio Académico, por lo que proponía que para la próxima sesión se recuperara la propuesta, ya que no la conocen todos y que se abra la discusión sobre si consideran pertinente reiterar a Colegio Académico la

importancia que tiene para Cuajimalpa retomar parte de lo señalado en el documento y que tiene que ver con la figura mencionada.

La alumna Frida Quintas comentó que en el caso de la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales también tienen los problemas mencionados por el Dr. Vargas; además preguntó qué pasaba con el convenio que se tenía para que el Ecobus hiciera parada en la bahía de la entrada de la Unidad.

En relación a los convenios, el Presidente dijo que se recibió un señalamiento por parte de RTP en el sentido de si se estaba haciendo un uso real del servicio, ya que decían que no se llenaban, por lo que el Secretario de la Unidad tuvo que ir a solicitar que se continuara con el servicio. Agregó que comentaba el caso de RTP para que se tuviera una idea de los términos en los que el gobierno de la Ciudad proporcionaba ese tipo de apoyos y que se revisaría qué pasó con el Ecobus, pero la suspensión del servicio podría ir en el sentido de lo mencionado.

No hubo más asuntos a tratar y se dio por concluida la Sesión CUA-159-19 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 22:10 horas del 24 de mayo de 2019. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Rodolfo René Suárez Molnar**  
Presidente

**Álvaro Julio Peláez Cedrés**  
Secretario